

## AYUNTAMIENTO PLENO

### Sesión Ordinaria del día 30 de Marzo de 2017

#### ASISTENTES

##### ALCALDESA PRESIDENTA

M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

##### CONCEJALES

###### Euzko Abertzaleak

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA  
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO  
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA  
IKER AGIRRE BARTZENA  
IDOIA BLASCO CUEVA  
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA  
XABIER LOSANTOS OMAR

###### Esnatu Leioa

RUBEN BELANDIA FRADEJAS  
BEGOÑA JUARISTI LINACERO  
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ  
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN

###### EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA  
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ(1)  
ARITZ TELLITU ZABALA

###### Socialistas Vascos:

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES  
ENARA DIEZ OYARZUN  
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

###### Grupo Popular de Leioa:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ  
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

##### NO ASISTE:

###### Euzko Abertzaleak

DIONI ANDRES BLANCO

##### TRADUCTOR DE EUSKERA

D. KOLDO BIGURI

##### INTERVENTORA

D<sup>a</sup> EIDER SARRIA GUTIERREZ

##### SECRETARIO ACCTAL

D<sup>a</sup> CHIARA CAMARÓN PACHECO

(1) *Se ausentó a las 21:21h durante el transcurso de Ruegos y Preguntas.*

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZALEZ**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretario General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n<sup>o</sup> 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

## I.- PARTE RESOLUTORIA

### 1º.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- Pleno ordinario del 02.03.2017

Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma.

## ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad de los veinte corporativos presentes en la sesión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2017, no existiendo observación a la misma.

### **2º.- INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016:**

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 17, adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 21 de marzo de 2017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Guk aztertzen dugunean inbentarioa ikus dezakegu nola partida bat eta partida handi batek erantzuten dion *bienes inmuebles y vías públicas* izeneko partidari edo diru kopuruari. Horretan, 134 milioi euroko partida batez gaude hitz egiten eta badakigu horren baitan pisu handia dutela ogasun higiezinak. Batzordean bertan eskatu zen ea posiblea litzateke ogasun horien inbentarioa berau pasatzea, Elnatuk berak eskatu zuen eta guk berdin eskatu nahi dugu, uste dugulako berau ezagutzea interesgarria dela. Eta berau ezagutzea interesgarria da, zergatik? Guk uste dugulako, balorazio politikoak eta proposamen politikoak egiteko posiziotik ezagutzeak udalak dituen baliabideak eta, kasu honetan, ondasun higiezinak diren baliabideak, bada, oso garrantzitsua dela. Jakiteko, batetik, zein den bakoitzaren egoera eta, bigarrenik, egoera horiek aztertuta horiekin geldirik egon daitezkeenekin, adibidez, proposamen zehatzak egiteko.

Guk kanpainan jada eskatzen genuen ondasun higiezinak bestelako elementu batzuetan aprobetxatzeko proposamen bat. Eta hau zen elkarteetako sortzeko proposamena. Guk esaten genuen Mendibile jauregia izan zitekeela oso aproposa elkarteetako etxea egiteko eta uste dugu justu eraikuntza hori ez bada ere igual beste batzuek konpartitzen duzuen eraikuntza proposamen hori aurrera eramateko, ikusten dugu nola beste alderdi batzuek, eta, kasu honetan, hauteskundeak irabazi zituen alderdiak ere, proposamen antzeko bat bere programan zuen. Hau da, EAJ-ak bere programan jada hitz egiten zuen eta irakurriko dut literal: “*destinar el edificio del colegio Mendibile a casa de las asociaciones como socio de las mismas*”. Beraz, ikusten dugu nola guk genuen intuizio hori bide egokian zihuan. Izan ere, beste alderdi batek ere eskaera berdina egiten zuen. Orduan ematen du denbora pasatu dela, eta ez da denbora gutxi, eta oraindik elkarteetako etxea berau ez da sortu.

Orduan, ikusirik ondasun higiezin desberdinak daudela udalean galdetu nahi dugu ea ondasun higiezin hauek horrelako ekimenak aurrera eramateko zergatik ez ditugun erabiltzen. Eta ez hainbeste eztabaida puntual batean geratu berau izan behar den Mendibileko ikastetxe zaharra edo Mendibile jauregia. Guk uste dugu hor ditugula bestelako ondasun higiezin batzuk alderdi askok konpartitzen dugun behar bati irtenbidea emateko. Beraz, nahiko genuke ahalik eta arinen eduki eskuragarri inbentario zehatz hori eta, bigarrenik, berau baliatu, ez bakarrik guk baizik eta guztiok batera horrelako proposamen konpartitu bat aurrera eramateko.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Nosotros cuando analizamos el inventario podemos ver que una partida importante responde al nombre de bienes inmuebles y vías públicas. Hablamos de una partida de ciento treinta y cuatro millones de euros y sabemos que en ella los bienes inmuebles tienen gran importancia. En el consejo se preguntó si era posible pasar ese inventario, lo pidió Esnatu, y nosotros queremos pedir lo mismo porque creemos que conocerlo es interesante. Y es interesante conocerlo, ¿por qué? Porque creemos que, desde la posición de hacer valoraciones y propuestas políticas, conocer los recursos de los que dispone el ayuntamiento y, en este caso, medios que son bienes inmuebles, es muy importante. Por un lado, para saber cuál es la situación de cada uno y, por otro, una vez analizada cada situación, con los inmuebles, por ejemplo, para poder hacer propuestas concretas.*

*Nosotros en la campaña ya hicimos una propuesta para aprovechar los bienes inmuebles, era una propuesta para crear la casa de las asociaciones. Decíamos que el palacio de Mendibile podría ser muy adecuado para crear la casa de las asociaciones y creemos, que aunque este edificio no sea del gusto de todos para llevar la propuesta adelante, sí vemos que otros partidos, el partido que ganó las elecciones, en este caso, tenía esta propuesta en su programa. Es decir, el PNV ya hablaba de ello en su programa y leo literal: “destinar el edificio del colegio Mendibile a casa de las asociaciones como socio de las mismas”. Así, vemos que nuestra intuición no iba muy desencaminada. De hecho, otro partido hacía la misma propuesta. Parece que el tiempo ha pasado, y no es poco tiempo, y todavía no se ha creado la casa de las asociaciones.*

*Tras saber que en el ayuntamiento hay diversos bienes inmuebles queremos preguntar por qué no se utilizan esos bienes inmuebles para llevar a cabo ese tipo de acciones. No quedarnos tanto en un debate puntual sobre si debería ser el antiguo colegio de Mendibile o el palacio de Mendibile. Creemos que tenemos muchos bienes inmuebles para dar salida a una necesidad compartida por muchos partidos políticos. Por lo tanto, nos gustaría tener acceso a ese inventario lo más pronto posible y utilizarlo para llevar a cabo esta propuesta compartida por todos.*

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, respecto a eso, sí que puede ser buena idea que vayamos viendo las posibilidades que tenemos para que la ciudadanía, las asociaciones, etc., puedan utilizar espacios o edificios públicos. Lo que pasa, es que hay ciertos espacios públicos que todavía están, digamos, ligados a una actividad en concreto, como es el caso de Mendibile, que es el caso, digamos, más claro ya que todavía está afectado a actividad escolar, y eso va a ser así durante un tiempo, porque Leioa va a ser un Municipio que va a seguir creciendo, con lo cual, el Departamento de Educación va a tenerlo asimilado como equipamiento educativo, porque el Municipio va a seguir creciendo y es posible que puedan necesitarlo

Pero, yo no me aparto de poder analizar los diferentes espacios, la verdad, es que a la mayoría de asociaciones y clubes deportivos tenemos cedidos muchos espacios públicos, es casi lo contrario, es casi que necesitaríamos tener más espacios de manera que se pudieran compartir, pero bueno, yo no me aparto de hacer ese análisis, y poder determinar cuántos son, cuántos tenemos, qué asociaciones, es decir, qué necesidades tienen. Ese estudio, por llamarlo de alguna manera, sí que podríamos hacerlo.

## ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría de once votos a favor, emitidos por los ocho Concejales, presentes en la sesión, de Euzko Abertzaleak y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado las nueve abstenciones de los cuatro Concejales, de Esnatu Leioa, los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, acordó:

1º Aprobar la rectificación del inventario a 31-12-2015.

2º Remitir el expediente a la Diputación Foral de Bizkaia a tenor de lo dispuesto en el artículo 7. a) 7. de la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

### INVENTARIO AYUNTAMIENTO

EPÍGRAFE	SALDO INICIAL 01/01/2016	ENTRADA	SALIDAS	AMORTIZADO	SALDO FINAL 31/12/2016
<b>1. Bienes Inmuebles y Vías Públicas</b>	<b>145.357.566,94</b>	<b>627.409,91</b>	<b>4.331,24</b>	<b>2.796.168,63</b>	<b>143.184.476,98</b>
Terrenos	13.371.753,55	2.165,62	4.331,24	0,00	13.369.587,93
Edificios	51.671.103,10	0,00	0,00	835.521,15	50.835.581,95
Mejoras Inmuebles	16.391.368,58	360.410,72	0,00	803.594,54	15.948.184,76
Instalaciones	580.933,06	0,00	0,00	18.818,66	562.114,40
Vías públicas	63.342.408,65	264.833,57	0,00	1.138.234,28	62.469.007,94
	<b>145.357.566,94</b>	<b>627.409,91</b>	<b>4.331,24</b>	<b>2.796.168,63</b>	<b>143.184.476,98</b>
<b>2. Derechos Reales</b>	<b>6.532.300,79</b>	<b>2.793.247,07</b>	<b>0,00</b>	<b>313.817,20</b>	<b>9.011.730,66</b>
<b>3. Muebles Histórico – Artísticos</b>	<b>1.030.934,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.030.934,01</b>
<b>4. Valores Mobiliarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Vehículos</b>	<b>252.083,75</b>	<b>59.751,71</b>	<b>127,00</b>	<b>41.861,39</b>	<b>269.847,07</b>
<b>6. Semovientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Otros bienes muebles</b>	<b>2.293.628,71</b>	<b>406.583,79</b>	<b>27.546,08</b>	<b>690.233,03</b>	<b>1.982.433,39</b>
<b>8. Concesión de nichos y derechos revertibles</b>	<b>501.046,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>501.046,45</b>
<b>TOTAL</b>	<b>155.967.560,65</b>	<b>3.886.992,48</b>	<b>32.004,32</b>	<b>3.842.080,25</b>	<b>155.980.468,56</b>

### SEPARATA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

EPÍGRAFE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZADO	TOTAL EPÍGRAFE
Inmuebles y Vías Públicas	8.975.942,24	0,00	0,00	81.917,44	8.894.024,80
Derechos Reales	4.642.200,17	2.629.563,07	0,00	61.895,99	7.209.867,25
<b>TOTAL</b>	<b>13.618.142,41</b>	<b>2.629.563,07</b>	<b>0,00</b>	<b>143.813,43</b>	<b>16.103.892,05</b>

**RESUMEN DEL INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EPÍGRAFES	PATRIMONIO GENERAL	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	SALDO FINAL 31/12/2016
1. Bienes Inmuebles y Vías Públicas	134.290.452,18	8.894.024,80	143.184.476,98
2. Derechos Reales	1.801.863,41	7.209.867,25	9.011.730,66
3. Muebles Histórico – Artísticos	1.030.934,01		1.030.934,01
4. Valores Mobiliarios	0,00		0,00
5. Vehículos	269.847,07		269.847,07
6. Semovientes	0,00		0,00
7. Otros bienes muebles	1.982.433,39		1.982.433,39
8. Concesión de nichos y derechos revertibles	501.046,45		501.046,45
<b>TOTAL</b>	<b>139.876.576,51</b>	<b>16.103.892,05</b>	<b>155.980.468,56</b>

**INVENTARIO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

**EUSKARAREN ERAKUNDEA**

EPÍGRAFES	SALDO INICIAL 01/01/2016	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZADO	SALDO FINAL 31/12/2016
1. Bienes Inmuebles y Vías Públicas	0,00	0,00	0,00		
Terrenos	0,00	0,00	0,00		
Edificios	0,00	0,00	0,00		
Instalaciones	0,00	0,00	0,00		
Vías públicas	0,00	0,00	0,00		
2. Derechos Reales	0,00	0,00	0,00		
3. Muebles Histórico – Artísticos	0,00	0,00	0,00		
4. Valores Mobiliarios	0,00	0,00	0,00		
5. Vehículos	0,00	0,00	0,00		
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00		
7. Otros bienes muebles	141.304,56	1.625,24	0,00	17.231,09	125.698,71
8. Concesión de nichos y derechos revertibles	0,00	0,00	0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>141.304,56</b>	<b>1.625,24</b>	<b>0,00</b>	<b>17.231,09</b>	<b>125.698,71</b>

**FUNDACIÓN SOINU-ATADIA**

EPÍGRAFES	SALDO INICIAL 01/01/2016	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZADO	SALDO FINAL 31/12/2016
1. Bienes Inmuebles y Vías Públicas	0,00	0,00	0,00		
Terrenos	0,00	0,00	0,00		
Edificios	0,00	0,00	0,00		
Instalaciones	0,00	0,00	0,00		
Vías públicas	0,00	0,00	0,00		

2. Derechos Reales	25.585,95	0,00	0,00	4.264,32	21.321,63
3. Muebles Histórico – Artísticos	0,00	0,00	0,00		
4. Valores Mobiliarios	0,00	0,00	0,00		
5. Vehículos	0,00	0,00	0,00		
6. Semovientes	0,00	0,00	0,00		
7. Otros bienes muebles	365.064,42	6.493,97	0,00	64.785,59	306.722,80
8. Concesión de nichos y derechos revertibles	0,00	0,00	0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>390.650,37</b>	<b>6.493,97</b>	<b>0,00</b>	<b>69.049,91</b>	<b>328.094,43</b>

### **3º.- APROBACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA EL DESARROLLO URBANISTICO DEL SECTOR 34-UBEDENE, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LEIOA:**

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 12, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, de fecha 21 de marzo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Guk interbentzioa baliatu nahi dugu ez hainbeste hitz egiteko, kasu konkretu honetan modifikazio partzial honetaz baizik eta pixka bat gogora ekartzeko Leioako PGU osorako modifikazioaren beharrizana. Era berean, informazioa eskatzeko berriro ere PTParen eraldaketaz ikusten dugu hor egongo dela eztabaida handi bat eta orduan Bilbo handiko antolakuntza berraztertuko den honetan eskatu nahiko genioke udalari ere pixka bat erraztea guri helarazi ahal zaigun informazioa gai horren gainean. Eta, bigarrenik, hastea jada mahai gainean jartzen Leioako PGUaren modifikazioan orokorrean izango ditugun gai garrantzitsuenak eta pixka bat eztabaidari ekitea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*No queremos centrarnos tanto, en este caso concreto, en esta modificación parcial, sino que queremos aprovechar esta intervención para recordar la necesidad de modificación del PGU completo de Leioa. También queremos pedir información de nuevo sobre la transformación del PTP. Vemos que habrá un gran debate y ahora que se volverá a analizar la organización de Bilbao queremos pedirle al ayuntamiento que nos haga llegar información sobre el tema en la medida de lo posible. En segundo lugar, nos gustaría ir poniendo sobre la mesa los temas principales sobre la modificación del PGU de Leioa para poder comenzar el debate.*

Intervención en euskera de **D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Alde batetik, PTPari buruz, udaletxe honek dakien guztia eskegita dago, berez, orain dela aste batzuk Kulturaren ere bai egon zen esposaketa bat, foru aldundiak egindako horrelako esposaketa mugikor dabil egiten herri desberdinetatik eta hor aukera duzue. Dena den, uste dut berez badagoela ere bai foru aldundiko web orrialdean honen inguruko informazioa. Oraindik hastear dago prozesu hori eta nolabaiteko informazio orokor bat ematen ari dira eta helduko da momentua horren aurrean zer edo zer esateko. Eta APari buruz edo PGUari buruz bagaude jada azkeneko txanpan lizitazioa aurrera egiteko eta espero dugu ahalik eta arinen esleipen hori aurrera egitea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Por un lado, todo lo que este ayuntamiento sabe sobre el PTP está colgado, además hace unas semanas hubo una exposición en Cultura, una exposición móvil que hace la diputación foral por diferentes pueblos, en la que tenéis la oportunidad de informaros. De todas formas, creo que también hay información sobre este tema en la página web de la diputación foral. El proceso todavía no ha comenzado y están dando una información general, ya llegará el momento de decir algo sobre el tema. Y sobre el PGU ya estamos en los últimos pasos para sacar adelante la licitación y esperamos que la adjudicación salga adelante lo antes posible.*

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

PTParen inguruan ni bai hurbildu nintzen esposaketara eta horretara nindoala ikusi nuen nahiko orokorregia eta informazio gutxirekin. Orduan, bai nahi nuen udalak berak galdetzea ea zer edo zer gehiago dagoen, bereziki Leioari eragingo dioen elementuen inguruko analisirik dagoen. Suposatzen dut zure erantzunagatik oraingoz ez dagoela ezer eta fidatzen gara, zuek guri ez badiguzue helarazi da ez dagoela. Nik uste dut logikoa dela jakinda prozesuaren zein momentuan dagoen PTPa.

Eta PGUarekin eskatu nahiko nuke pixka bat egutegi bat eztabaidatzea guk ere kokatzeko eta jakiteko zelan planifikatu alderdiko posizioak ere nola landu gai hau. Badakit lizitazioaren azken momentuan dagoela pixka bat gai hau jorratu ahalko bagenu, bereziki hori egutegiaz hitz egiteko hurrengo hirigintza batzordean, eskertuko genuke.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Yo me acerqué a esa exposición sobre el PTP y vi que la información era escasa y bastante general. Por ello, me gustaría que el ayuntamiento preguntase si hay algo más, en concreto si hay algún análisis de los elementos que afectarán a Leioa. Me imagino por tu respuesta que todavía no se sabe nada y nos fiamos de lo que decís, si no nos habéis dado información es porque no la hay. Yo creo que es lo más lógico sabiendo en qué momento del proceso está el PTP.*

*Y sobre el PGU, me gustaría que debatiéramos sobre un calendario para situarnos nosotros y para saber cómo planificar las posiciones del partido y cómo trabajar este tema. Ya sé que estamos en el tramo final de la licitación pero estaría bien que tratásemos este tema un poco, sobre todo eso, para hablar sobre fechas. Agradeceríamos que estuviera presente en la próxima comisión de urbanismo.*

Intervención en euskera de **D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Ez dago inongo arazorik hurrengo hirigintza batzordean APari buruz kronograma bat egiteko, nondik norakoak azaltzeko. Beste alde batetik, PTPa berez ez dago esaten Leioari buruzko ezer ez. Dira *planes territoriales*, orduan da erabaki orokorra, zehaztapen maila desberdinak daude hirigintzan eta PTPa da apurtxo bat orokorra berez. Hor ez dago ezer Leioari buruz; ez dizuete esango: “*Leioan hau egin behar da*”, ez, agertuko dira *seguramente* mantxa batzuk eta mantxa horiek Leioak batzuk edukiko ditu barne edo ez, baina ez berez Leioa delako.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*No hay ningún problema en hacer un cronograma sobre el PGU en la próxima comisión de urbanismo para explicar las líneas generales. Por otro lado, el PTP no dice nada sobre Leioa, son planes territoriales. Es una decisión genérica, hay distintos niveles de concreción en urbanismo y el PTP es en sí mismo un poco general. No hay nada específico sobre Leioa, no te van a decir: “En Leioa se va a hacer esto”. No. Aparecerán seguramente algunas manchas que afectarán o no a Leioa, pero no porque sea Leioa concretamente.*

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No vamos a encontrar las especificidades de Leioa, es decir, son planes territoriales, con lo cual no tienen especificidad. Otra cosa es que podáis, en su caso, hacer alegaciones, como EHBildu, en su momento, pero nunca vamos a encontrar en un PTP esa especificidad referida a un único Municipio, porque es un plan territorial.

## ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría de once votos a favor, emitidos por los ocho Concejales, presentes en la sesión, de Euzko Abertzaleak y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado las nueve abstenciones de los cuatro Concejales, de Esnatu Leioa, los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, acordó:

2009ko irailaren 18an osoko bilkurak behin betiko onarpena eman zion Hiri Antolamenduko Plan Orokorraren Ubedene-34 Gunearen Plan Partzialari.

2009ko martxoaren 18an, 218. zk. Dekretuaren bidez, Alkatetza-Presidentetzak behin betiko onarpena eman zion 34 Gunearen – Ubedene-Hirigintzako Jarduketa-Programari.

2017ko urtarrilaren 12an, sarrera erregistro 0022 zk., Construcciones Sukia Eraikuntzak, S.A. enpresak Leioako HAPOn 34 Gunea-Ubedene- garatzeko Hirigintza Hitzarmenaren proposamena aurkeztu zuen.

Considerando que el 18 de septiembre de 2009, el ayuntamiento en pleno, aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector 34 del Plan General de Ordenación Urbana-Ubedene.

Considerando que el 18 de marzo de 2009, la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto 218, aprobó definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 34-Ubedene.

Considerando que el 12 de enero de 2017, con número de registro de entrada 0022 Construcciones SukiaEraikuntzak S.A. presenta propuesta de Convenio Urbanístico para el desarrollo del Sector 34-Ubedene, del PGOU de Leioa.



2017ko urtarrilaren 12an udal bulego teknikoak aurreko puntuan aipatutako hitzarmenaren aldeko txostena eman zuen.

2017ko otsailaren 1ean Bizkaiko Aldizkari Ofizialean hitzarmen proposamenaren testu osoa argitaratu zen publikoaren aurrean jartzeko.

Publikoaren aurrean izandako epea amaituta, ez da alegaziorik aurkeztu.

Idazkaritzak hirigintza-hitzarmenetan jarraitu beharreko prozeduraren gaineko txostena aurkeztu du.

Zuzenbide osoz deusez dira legezko aginduzko arauak urratzen edo hausten dituzten hitzarmenetan hitzartutakoak, baita lurralde edo hirigintza planetakoak. Horrez gain, antolamendu hitzarmenak izenpetzeak ez du ezabatzen udalaren ahalmena interes publikoaren arrazoiengatik plangintzak egiteko.

Udal Bulego Teknikoek 2017ko martxoaren 13an gaiaren inguruko txostena eman zuen.

Leioako Udaleko Osoko Bilkurak, ordenamendu juridikoak eta zehatz-mehatz, apirilaren 2ko 7/1985 Toki Araubidearen Oinarriak arautu dituen Legearen 22.2 c) artikulua ematen dizkidan eskumenak erabiliz, hau ERABAKITZEN DU:

Lehenik.- Leioako Hiri Antolamendurako Plan Orokorraren 34 Gunearen-Ubedene- Hirigintza Garapenerako Hitzarmena onestea, eranskinean jasota dauden hitzartutakoen arabera.

Bigarrenik.- Alkatetza Hitzarmena sinatzeko ahalduz, administrazio-dokumentuaren bidez formalizatuko dena, alde batera utzi gabe Jabetza Erregistroan behar diren ekintza eta baldintzak erregistratzea, hirigintza legediak ezartzen duena betez eta aldeei sinadura emateko deituz.

Hirugarrenik.- Hirigintza Hitzarmenaren behin betiko testuaren ale bat Erregistroan eta Udal honetako Hirigintza Hitzarmenaren Administrazio Artxibategian idatzi eta jagon.

Considerando que con fecha 12 de enero de 2017 es informado favorablemente el convenio referido en el punto anterior por parte de los servicios técnicos municipales.

Considerando que el 1 de febrero de 2017 es publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia el texto íntegro de la propuesta de convenio a efectos de su exposición pública.

Considerando que finalizado el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones,

Considerando el informe de secretaría relativo al procedimiento en materia de convenios urbanísticos,

Considerando que son nulas de pleno derecho las estipulaciones de los convenios las que contravengan, infrinjan o defrauden normas imperativas legales o reglamentarias, incluidas las del planeamiento territorial o urbanístico y que la suscripción de convenios de ordenación, no elimina la potestad municipal de planeamiento por razones de interés público,

Considerando el contenido del informe emitido por los Servicios Técnicos municipales con fecha de 13 de marzo de 2017.

El Ayuntamiento-Pleno de Leioa, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Convenio para el Desarrollo Urbanístico del Sector 34-Ubedene, del Plan General de Ordenación Urbana de Leioa, de acuerdo con las estipulaciones que incluyen como anexo.

Segundo.-Facultar a la Alcaldía para la firma del mismo, el cual se formalizará mediante documento administrativo sin perjuicio de la inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos y condiciones que lo requieran, conforme a la Legislación urbanística e hipotecaria, emplazando a las partes a su firma.

Tercero.- Anotar y custodiar un ejemplar completo del texto definitivo del Convenio urbanístico en el Registro y en el Archivo administrativo de Convenios urbanísticos administrativos de este Ayuntamiento.

#### **4º.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DEL AREA 16B DEL P.G.O.U-IBAIONDO:**

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 12, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, de fecha 21 de marzo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

#### **ACUERDO PLENARIO**

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría de once votos a favor, emitidos por los ocho Concejales, presentes en la sesión, de Euzko Abertzaleak y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado las nueve abstenciones de los cuatro Concejales, de Esnatu Leioa, los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, acordó:

2015eko otsailaren 16an Leioako Hiri-antolamenduko Plan Orokorraren 16B Gunearen aldaketa-proposamena Udaletxean aurkeztu zela kontuan hartuta.

2015eko martxoaren 26an “Leioako HAPOn 16B Gunearen aldaketa-proposamenaren eranskina” Udaletxean aurkeztu zela eta bertan aurretik aurkeztutako dokumentuari hainbat argibide eta zuzenketa egiten zaizkiola kontuan hartuta.

2015eko ekainaren 25ean “Ingurumen-ebaluazio estrategikoaren dokumentua = Hasiera eskaera” Udaletxean aurkeztu zela, proposatutako Aldaketaren Ingurumen-ebaluazio estrategiko sinplifikatuari buruzkoa, zeinak Inpaktu Akustikoaren Azterketa jasotzen duena kontuan hartuta.

2015eko uztailaren 9an udal bulegoak txostena eman zuela kontuan hartuta.

2015eko uztailaren 16an espedientea Euzko Jaurlaritzaren Ingurumen eta Lurralde Politika Saileko Ingurumen Sailburuordetzaren Ingurumen Administrazioaren Zuzendaritzara bidali zela (hemendik aurrera Ingurumen Organoa) kontuan hartuta.

2015eko uztailaren 27an, EAEko kutsadura akustikoari buruzko urriaren 16ko 213/2012 Dekretuaren 30.3 artikuluan ezarritakoarekin ados, espedientean jasotzen dela Inpaktu Akustikoaren

Considerando que el 16 de febrero de 2015 se hace entrega en el Ayuntamiento de Propuesta de Modificación del Plan General de Leioa en el Área 16B.

Considerando que el 26 de marzo de 2015 se hace entrega en el Ayuntamiento de “Anejo al Documento de Modificación del Área 16B del PGOU de Leioa”, cual contiene una serie de aclaraciones y correcciones al documento presentado previamente.

Considerando que el 25 de junio de 2015 se hace entrega en el Ayuntamiento de “Documento Ambiental Estratégico – solicitud de inicio” relativa a la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la Modificación propuesta, que incorpora un Estudio de Impacto Acústico.

Considerando que el 09 de julio de 2015 se emite informe técnico municipal.

Considerando que el 16 de julio de 2015 se remite el expediente a la Dirección de Administración Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco (en adelante Órgano Ambiental).

Considerando que el 27 de julio de julio de 2015, conforme a lo señalado en el artículo 30.3 del Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la CAPV, se remite el

Ikerketa Bizkaiko Garraio Partzuergora bidaltzen dela kontuan hartuta.

2015eko abuztuaren 26an Ingurumen Organoaren idatzia heldu zela, dokumentazio osagarria aurkezteko eskatuz kontuan hartuta.

2015eko irailaren 15ean interesdunaren aldetik eskatutako dokumentazio osagarria heldu zela eta Ingurumen Organoari igorri zitzaiola kontuan hartuta.

2015eko azaroaren 6an interesdunak Aldaketa Proposamenaren testu bategina aurkeztu zuela kontuan hartuta.

2016ko urtarrilaren 18an 2016ko urtarrilaren 15eko Ebazpena jaso zela, non "Leioako HAPOn 16B Gunearen aldaketa"ri buruzko Ingurumen-txosten estrategikoa formulatzen duen kontuan hartuta.

2016ko apirilaren 19an Udal-Plangintzako Aholku-Batzordea bildu zela Herritarrek Parte Hartzeko prozesua hasiera ematen kontuan hartuta.

2016ko maiatzaren 17an Udal-Plangintzako Aholku-Batzordea bildu zela Herritarrek Parte Hartzeko prozesua bukaera ematen kontuan hartuta.

2016ko maiatzaren 31n Udal Osoko Bilkurak Leioako HAPOn 16B Gunearen aldaketaren Agiriari hasierako onspena eman ziola kontuan hartuta.

2016ko ekainaren 16an interesdunak Aldaketa Proposamenaren testu bateratua aurkeztu zuela kontuan hartuta.

2016ko abuztuaren 04an Aldi Supermercados S.L. jendaurrean azaldutako epe barruan alegazioa bat aurkeztu zuela kontuan hartuta.

2016ko irailaren 29n Udal Osoko Bilkurak Leioako HAPOn 16B Gunearen aldaketaren Agiriari hasierako onspena eman ziola kontuan hartuta.

2016ko urriaren 04an URAk egindako txostena jasotzen dela, aldaketari beran oniritzia ematen kontuan hartuta.

2016ko urriaren 06an interesdunak Aldaketa Proposamenaren testu bateratua aurkeztu zuela

Estudio de Impacto Acústico obrante en el expediente al Consorcio de Transportes de Bizkaia.

Considerando que el 26 de agosto de 2015 se recibe escrito del Órgano Ambiental solicitando aportar documentación complementaria.

Considerando que el 15 de septiembre de 2015 se recibe por parte del interesado la documentación complementaria solicitada y se remite al Órgano Ambiental.

Considerando que el 6 de noviembre de 2015 el interesado aporta texto refundido de la propuesta de Modificación.

Considerando que el 18 de enero de 2016 se recibe Resolución de 15 de enero de 2016, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico de la "Modificación del Área 16B del PGOU de Leioa".

Considerando que el 19 de abril de 2016 se celebra sesión del Consejo Asesor de Planeamiento dándose inicio al proceso de Participación Ciudadana.

Considerando que el 17 de mayo de 2016 se celebra sesión del Consejo Asesor de Planeamiento dándose por finalizado el proceso de Participación Ciudadana.

Considerando que el 31 de mayo de 2016 el Ayuntamiento Pleno acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación del P.G.O.U. del Área 16Bibaiondo.

Considerando que el 16 de junio de 2016 el interesado aporta texto refundido de la propuesta de Modificación.

Considerando que durante el periodo de exposición al público Aldi Supermercados S.L. con fecha de 04 de agosto de 2016 presentó una alegación.

Considerando que el 29 de septiembre de 2016 el Ayuntamiento Pleno acordó la aprobación provisional del Expediente de Modificación del P.G.O.U. del Área 16Bibaiondo.

Considerando que el 04 de octubre de 2016 se recibe informe favorable a la modificación emitido por URA.

Considerando que el 06 de octubre de 2016 el interesado aporta texto refundido de la propuesta

kontuan hartuta.

Ekainaren 30eko EAeko 2/2006 Legeak, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzkoak diogenarekin ados, 2016ko urriaren 19an Leioako HAPOko 16B-Ibaiondo Gunearen aldaketari buruzko espediente Euskal Autonomi Erkidegoko Lurralde Antolamendurako Batzordera (EAELAB hemendik aurrera) bidaltzen dela kontuan hartuta.

2016ko azaroaren 07an EAELAB jasotzearen ziurtagiria sartzen dela udaletxe honetan kontuan hartuta. Honen arabera, udalak bidalitako dokumentazioa 2016ko urriaren 21eko sarrera du eta gehienez hiru (3) hilabeteko epea (2017ko urtarrilaren 20rarte) dagoela esaten da behar den txostena egiteko.

2017ko otsailaren 13an EAELABren Bizkaiko Hirigintza Plangintzaren atalak 2017ko otsailaren 15ean ospatzeko zegoen batzarrera Deialdia eta Aztergaiak jaso zela kontuan hartuta. Deialdia txosten hauekin batera bidali zen:

- URAk 2016ko abenduaren 02an egindako txostena, aldaketari oniritzia emanez, honako baldintza hau bete behar dela esanez: "zaintza-eremuan edo zortasun eremuan egingo diren obrek Agentzia honetako administrazio baimena lortu beharko dute aurretik".
- Bizkaiko Foru Aldundiaren Ekonomi eta lurralde garapena sustatzeko sailak 2016ko abenduaren 05ean egindako txostena, aldaketari oniritzia emanez.
- EAELABek 2017ko otsailaren 07an egindako txostena, aldaketari oniritzia emonez, honako baldintza hau bete behar dela esanez: "espazio libre eta berdeguneen tokiko sistemetakoko legeak ezarritako erreserbako lurzorua mugatu eta ematea".

2017ko otsailaren 22an Udalaren Idazkariak EAELAB egindako nahitaezkoaren txostenaren loteslea den ala ez buruzko egindako txostena kontuan hartuta.

2017ko otsailaren 23 eta 28an Bizkaiko Hirigintza Plangintzaren Atalak 2017ko otsailaren 15ean egin zuen bilkuran hartutako erabakiaren ziurtagiria jasotzen dela, aurreko paragrafoan aipatutako

de Modificación.

Considerando que conforme a lo señalado en los artículos 91 y 104 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, con fecha de 19 de octubre de 2016 se remite a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (en adelante COTPV) expediente relativo a la Modificación del Area 16B-Ibaiondo del PGOU de Leioa.

Considerando que el 07 de noviembre de 2016 se recibe en el Ayuntamiento se recibe acuse de recibo de la COTPV en el que se confirma que el expediente tuvo fecha de entrada el 21 de octubre de 2016 y que se dispone de un plazo máximo de tres (3) meses (hasta el 20 de enero de 2017) para emitir informe.

Considerando que el 13 de febrero de 2017 se recibe Orden del día y Convocatoria para la reunión de la Sección de Planeamiento (Bizkaia) de la COTPV a celebrar el 15 de febrero de 2017. Se acompaña la convocatoria de los siguientes informes:

- Informe de 02 de diciembre de 2016 de URA, favorable a la modificación, con la siguiente condición: "toda obra que se realice en zona de policía o de servidumbre, deberá obtener la previa autorización administrativa de esta Agencia Vasca del Agua URA".
- Informe de 05 de diciembre de 2016 del Departamento de Desarrollo económico y territorial de la Diputación Foral de Bizkaia, favorable a la modificación.
- Informe de 07 de febrero de 2017 de la COTPV favorable a la modificación, con la siguiente condición: "se delimiten y cedan los suelos de reserva para sistema local de espacios libres y zonas verdes legalmente establecidos".

Considerando que el 22 de febrero de 2017 la Secretaria del Ayuntamiento emite informe relativo a la vinculación del informe preceptivo emitido por la COTPV.

Considerando que el 23 y 28 de febrero de 2017 se recibe certificación del acuerdo adoptado por la Sección de Planeamiento de Bizkaia de 15 de febrero de 2017, acompañada de los informe

txostenekin batera kontuan hartuta.

2017ko otsailaren 23an eta martxoaren 07an interesdunari EAELABk hartutako erabakiak eta bidalitako txostenak bidaltzen zaizkiola honen berri izateko eta azter dezatela kontuan hartuta.

2017 martxoaren 07an interesdunak EAELABk hartutako erabakiari buruzko txosten juridiko-teknikoak aurkezten dituela kontuan hartuta.

Udal Arkitektoak 2017ko martxoaren 13an gaiaren inguruko txostena kontuan hartuta..

Leioako Udaleko Osoko Bilkurak, ordenamendu juridikoak eta zehatz-mehatz, apirilaren 2ko 7/1985 Toki Araubidearen Oinarriak arautu dituen Legearen 22.2 c) artikulua ematen dizkidan eskumenak erabiliz, hau ERABAKITZEN DU:

**LEHENENIK:** Ibaiondo 16B aldeari dagokion Hiri Antolamendu Plan Orokorraren Aldaketa behin betiko onestea.

**BIGARRENIK:** Autohiria Gestión S.L. y Pico Burgos jaun/andreei jakinaraztea behin betiko testu bateratu bat aurkeztu behar dutela.

**HIRUGARRENIK:** Hiri Antolamendu Plan Orokorraren Aldaketaren behin betiko testu bateraturen ale bat Erregistroan eta Udal honetako Hirigintza Artxibategian idatzi eta jagon.

**LAUGARRENIK:** Hiri Antolamendu Plan Orokorraren Aldaketaren behin betiko testu bateraturen ale bat Bizkaiko Foru Aldundiari bidaltzea beran Hiri-plangintza Erregistroan artxibatzeke.

**BOSTGARRENIK:** Hiri Antolamendu Plan Orokorraren Aldaketaren behin betiko onespeneren akordio, bai testu bateraturen ale bat baita agiriaren kopia ere Euskal Autonomi Erkidegoko Lurralde Antolamendurako Batzordeari bidaltzea.

**SEIGARRENIK:** Bizkaiko Aldizkari Ofizialean behin betiko onespeneri buruzko ebazpena osoa argitaratzea baita ondorioko araudiak ere, Plan Orokorraren aldaketa Bizkaiko Foru Aldundiaren Hiri-plangintza Erregistroan sarrera esan duela esanez.

**ZAZPIGARRENIK:** Lurralde historikoan hedadura gehien duen egunkarietan behin betiko

mencionado en el párrafo anterior.

Considerando que el 23 de febrero y 07 de marzo de 2017 se remite al interesado los acuerdos e informe de la COTPV para su conocimiento y análisis.

Considerando que el 07 de marzo de 2017 el interesado hace entrega informes jurídico-técnicos en respuesta al acuerdo de la COTPV.

Considerando el contenido del informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha de 13 de marzo de 2017

El Ayuntamiento-Pleno de Leioa, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área 16B Ibaiondo

**SEGUNDO:** Requerir a Autohiria Gestión S.L. y Sres. Pico Burgos a presentar un texto refundido de Aprobación Definitiva.

**TERCERO:** Anotar y custodiar un ejemplar completo del texto definitivo de la Modificación del Plan General en el Registro de Planeamiento municipal.

**CUARTO:** Remitir a la Diputación Foral de Bizkaia copia del texto refundido de aprobación definitiva de la modificación del Plan General para su archivo en el Registro de Planeamiento Urbanístico.

**QUINTO:** Remitir a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco el acuerdo de aprobación definitiva así como copia del expediente administrativo y del texto refundido de la modificación del Plan General

**SEXTO:** Publicar en el Boletín Oficial de Bizkaia el contenido íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y de las normas urbanísticas resultantes, con indicación de haberse producido el depósito de la modificación del Plan General en el Registro de Planeamiento de la Diputación Foral de Bizkaia.

**SEPTIMO:** Publicar en los diarios de mayor difusión en el territorio histórico el presente

onespenaren akordio hau argitaratzea.

acuerdo de aprobación definitiva.

**5º.- ACUERDO DE COLABORACIÓN A FORMALIZAR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LEIOA Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HABITAT BIZKAIA PARA PERSONAS EN SITUACION O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS DE SIN HOGAR:**

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 33, adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, de fecha 22 de marzo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

**Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa**

El motivo de nuestra intervención es para indicar el cambio de voto. En la Comisión nos abstuvimos porque no queríamos dar un voto afirmativo ni uno en contra, y no habíamos tenido la suficiente documentación, no por parte de la Comisión, sino nuestra interna, para poder analizar el documento, y vamos a votar finalmente a favor del convenio.

**Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

La verdad es que quisiera empezar, un poco agradeciendo al departamento de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia, y a su responsable Teresa Laespada, el hecho de haberse adherido a un programa de esta naturaleza hace unos meses, como, incluso, había adelantado en alguna Comisión, un programa que es pionero en Euskadi, no lo es en el Estado, y como ya conocéis el Programa Sin Hogar -Housing First- nace en Estados Unidos, y además, con una proyección pública, a través del actor George Clooney, que bueno, últimamente, como ya sabéis, se sumaba a muchas causas sociales, y a través de esto, llegó a Europa hace unos años, y ahora mismo en España tiene algunas experiencias en Madrid, en Barcelona y en Sevilla.

Este programa, como ya se comentó en la Comisión, es un programa que pretende que aquellas personas que no pueden acceder, o no puedan conseguir un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente, se les proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas o por barreras de tipo social. Esto nace, además, en base, como comenta el propio acuerdo, la propia Exposición de Motivos del acuerdo, nace en base a un segundo estudio sobre personas en situación de exclusión residencial grave de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se desarrolló en el mes de octubre del año 2014, y cuyos datos eran bastante reveladores de la situación, que casi 2.000 personas se encuentran en situación de exclusión residencial grave, de los cuales 904 se concentran en el territorio histórico de Bizkaia.

Es verdad, si recordáis, los que pudimos participar en la Jornada del 26 de octubre—agradecer además, el hecho de que todos los Grupos participaran en la misma—, si recordáis los resultados, no se localizó a ninguna persona, pero, parece que había indicios de que podía haber

actividad humana en determinados lugares de Leioa, aunque no se pudo contactar, y, por tanto, hubo una cierta frustración por no haber podido haber hecho ese contacto, no haber conocido de primera mano, de primera persona, esa situación residencial grave. Pero, lo cual, no es óbice para que, a día de hoy, hay una persona, una leioaztarra, que se encuentra dentro del programa, no tiene nada que ver ni con el acuerdo que aún no se ha firmado, ni con la oferta de vivienda que este intento puede hacer, ahora mismo hay una persona en Leioa que se encuentra en una vivienda de *alokabide*, y que está dentro de este programa, lo cual es también de agradecer, que sin haber tenido la ocasión, todavía, de firmarlo, que se hayan tenido en cuenta a los vecinos de Leioa.

Bueno, si conocéis un poco el programa, el fenómeno de *sinhogarismo* se considera una cuestión de política social, y se buscaban soluciones a través de dispositivos especializados en alojamiento. Todo esto nace, en el sentido de que, en un primer momento, se quiere cambiar completamente cómo está determinada la solución a este tipo de problemas, a los que, normalmente, se les da una solución: albergue, vivienda comunitaria, etc., situaciones que, además, eran complicadas de poder conllevar porque obligaban a vivir en comunidad, y no todo el mundo, en un primer momento, lo puede hacer. Entonces, se consideró que, quizás, este tipo de situaciones más que resolverlas a través de elementos o dispositivos comunitarios, quizás se debería dar una oportunidad para que la persona tuviera su propia vivienda, desarrollarse como persona autónoma dentro de su propia vivienda, y que tome las decisiones que considere más oportunas.

Además, ello tiene unos resultados muy interesantes desde el punto de vista económico, incluso, si analizáis la situación, el gasto que supone para la Administración Pública, el hecho de poder facilitar a una persona una vivienda donde poder desarrollarse como persona, intentar crecer, e intentar superar sus situaciones médicas, de consumos, etc., es más barato que el coste de una plaza en un dispositivo de este tipo residencial, albergue, etc. Por tanto, incluso, desde el punto de vista mercantilista, aunque, evidentemente, no es el concepto, o no es el criterio que nos mueve, si aterrizáramos al aspecto económico o economicista, sería, incluso, más barato.

Nos encontramos con una serie de personas a las que, insisto, nos dirigimos, personas que se encuentran en la calle, y personas que viven en albergues, personas que no tienen una residencia estable, van a salir de prisión, etc., son personas que, realmente, su futuro es bastante negro, entonces, se considera que es una opción muy interesante, porque además, en ellos se reúne una característica importante que es que sufren problemas de salud mental, sufren problemas de discapacidad, sufren problemas de consumo de drogas, etc., por tanto, ya tienen un añadido que los hace especialmente vulnerables, además, de estar en la calle y sufrir, como los datos lo relatan, sufrir insultos, vejaciones, etc., por parte de los que nos consideramos a otro nivel. Pues todo esto, al final, lo va agrandando y va profundizando en esa desigualdad, en esa vulnerabilidad, y por tanto, más que nunca es un programa que, insisto, creo que hay que poner en valor.

Además, la idea, fundamentalmente, se trata de hacer una intervención centrada en la vivienda, que sea una vivienda asequible, que sea una vivienda permanente, ofreciendo, además, un apoyo, una intensidad, un apoyo social y de salud intensivo, es decir, realmente el apoyo, a pesar de que la persona que entra en esa vivienda tiene que cumplir unos requisitos, eso es evidente, tiene que aceptar que haya un educador que vaya una vez a la semana, mantener una entrevista de evaluación semestral, tiene que aportar un 30% de sus ingresos, si los tuviere, y hacer un buen uso de la vivienda y de las normas comunitarias. Es lo único que se le pide, no se le va a pedir ni que entre en un tratamiento para desintoxicarse, ni que deje de fumar, ni que deje

de beber, si lo hace, ni que deje de meterse, si se mete, es decir, la exigencia es la mínima, como hemos dicho, porque se quiere dar una oportunidad a la persona, un itinerario que él decida.

La experiencia dice que esas personas son agradecidas y que realmente valoran el esfuerzo que desde la Administración Pública se hace, y en un porcentaje muy alto, por no decir, prácticamente absoluto, ellos inician un proceso individual de curación, de desaparición de los daños personales, etc., etc., al final, devuelven a la sociedad, y nos devuelven a todos, con su comportamiento, nos devuelven un poco ese esfuerzo, insisto, que tenemos que hacer.

Realmente, y voy terminando, es agradecer el tipo de iniciativa que se ha tomado, una vez que se firme el acuerdo, si este Pleno lo autoriza, la idea es proceder a desarrollarlo, ya sabéis, porque se comentó en la última Comisión del miércoles pasado, sabéis que hay una vivienda que el Ayuntamiento puso a disposición del programa, vivienda en Begoñako Ama, hace una semana pasaron los técnicos de *Zubietxe*, que es la asociación que se encarga del desarrollo del programa, y la semana pasada nos comunicaron que la vivienda se adapta perfectamente a las necesidades del programa, y por tanto que, salvo algunas pequeñas reparaciones que hay que hacer en la vivienda, estará apta para que se pueda instalar una persona.

Conocéis el tipo de vivienda, las barreras arquitectónicas no son las mejores, hay unas barreras muy importantes, sobre todo el tipo de escalón, y por tanto, se va a valorar que sea una persona que tenga una cierta autonomía personal desde el punto de vista físico. Parece ser que ya se está trabajando en el perfil de la persona, y también, felicitarlos un poco porque vamos a darle una oportunidad a una persona, preferentemente de Leioa, pero no queremos tampoco ser, en este sentido, exclusivistas, una persona que tenga una segunda oportunidad para reincorporarse a la sociedad, para que intente curarse, para que intente acceder a un puesto de trabajo, para que sea autónomo, y para intentar dotarle de la mayor felicidad y estabilidad posible. Y por tanto, también agradecer a los Grupos Políticos que vayan a dar el voto afirmativo a esta propuesta, y sobre todo, con la expectativa de que dé los mejores resultados posibles, os iremos informando de la situación de cómo se va desarrollando y, bueno, insisto, agradeceremos a todos, también, el apoyo a este programa.

## ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por unanimidad de los veinte corporativos presentes en la sesión, acordó:

Primero.- Aprobar el “*ACUERDO DE COLABORACIÓN A FORMALIZAR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LEIOA Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HABITAT BIZKAIA PARA PERSONAS EN SITUACION O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS DE SIN HOGAR*”.

Segundo.- Facultar a la Señora Alcaldesa-Presidenta para la suscripción del presente acuerdo así como del resto de los documentos públicos y privados que sean necesarios para el desarrollo del mismo.



## **II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO**

### **6º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 23.02.2017 HASTA EL 22.03.2017:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

#### **Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa**

Muchas gracias Alcaldesa, me gustaría hacer referencia a dos Decretos: el primero de ellos es el 590/17, que habla sobre el alquiler de una furgoneta que se hace para labores de apoyo de jardinería en el Municipio. Claro, cuando uno ve el Decreto a simple vista, pues, parece que no le extraña nada, porque se alquila la furgoneta, se necesita, se paga religiosamente 484€ IVA incluido, por ese alquiler, y ya está, pero si vas siguiendo los Decretos, mes tras mes, te das cuenta que todos los meses nos encontramos en el paquete de Decretos, uno en el cual se abona el mismo importe por el alquiler de esa furgoneta, pues, podría hacer referencia al 432/17 de febrero, al 47/17 de enero, diciembre, noviembre, octubre, entonces, todos los meses pagamos de alquiler, por una RENAULT KANGOO, 484€.

Yo entiendo, y nosotros entendemos, que si es algo puntual, que hay una necesidad en un período concreto, recurrir al alquiler es el método más sencillo y más económico para poder paliar esa necesidad, pero estamos viendo que no es algo puntual, que se está repitiendo mes tras mes, entonces, vamos acumulando un dinero que pagamos en facturas por el alquiler de esa furgoneta, que si lo invertimos en comprar una furgoneta, en veintidós meses de alquiler de factura, tendríamos una furgoneta a disposición del Ayuntamiento, porque ese modelo vale 10.800 € sin descuento, tenemos acá el presupuesto, y en veintidós meses tendríamos lo que es la furgoneta a disposición del Ayuntamiento y, entonces, se podría destinar ese dinero para otro tipo de actividades si hiciera falta.

En el caso de que pensemos, veintidós meses sin incluir seguro, sin incluir mantenimiento, hablo en compra, hay otras opciones, el Ayuntamiento tiene vehículos en renting, en leasing, y es otra opción que, también es económica, yo he buscado ofertas por internet, y la misma furgoneta se puede conseguir en un leasing por 335 € al mes, o en un renting, entonces, lo que planteamos es que, no entendemos cómo se está recurriendo, mes tras mes, a ese alquiler, cuando se podían buscar otras fórmulas que fueran de bastante más ahorro para los vecinos. Nos gustaría saber si esto va a seguir en el tiempo, vamos a seguir alquilando, o se están pensando otras opciones.

Y luego el segundo Decreto sobre el que quería hacer un poco de hincapié, es el 652, que es un Decreto que habla sobre un concurso literario Gaztetan “Cuando era más joven”. Este Decreto también lo lees y dice: ¿por qué querrá hablar Jazael de este Decreto? A simple vista, nosotros creemos que es una iniciativa muy buena, todo lo que sea promocionar la cultura, es bueno, y siempre y cuando, encima hay una categoría para menores de 18 años en la que no se excluye, igual un chaval de 6 no va a hacer un relato de cinco hojas como marca el requisito, pero creemos que es bueno.

Pero claro, te pones un poco a investigar en el Decreto los pormenores, y podríamos hablar de los trofeos, del coste unitario por trofeo, podríamos hablar de muchas cosas, de las dietas del jurado, que vienen tres personas a 350 € cada persona, pero sobre todo, donde queremos poner el foco de este Decreto es en los 600 € que vamos a pagar del lunch para el día de la entrega de premios. El día de la entrega de premios, está puesta, según el Decreto, el 9 de junio de 2017, en el Kultur de Leioa. Se hace la entrega de premios en el Kultur, y dices, bueno muy bien, pero es que los 600 € nos sorprende que no se hayan contratado aquí en Leioa, que se haya contratado al Hotel Artaza, que está en Getxo, porque es suelo de Getxo, no de aquí de Leioa, para que nos dé el catering de una entrega de premios que sí vamos a hacer en Leioa.

Nos parece bastante sorprendente que Pleno tras Pleno, el Equipo de Gobierno haga un alegato, siempre, en defensa del comercio de Leioa, y cuando tenemos oportunidades de contratar en Leioa y dejar riqueza en Leioa, no lo hagamos siempre. Entonces, creemos que tiene que ser así, que cada vez que haya una mínima oportunidad de dejar dinero en nuestros comercios, tenemos que hacerlo, y nos sorprende bastante que se contrate en un establecimiento de Getxo el catering para una entrega de premios que se va a hacer en Leioa.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, en cuanto a lo del alquiler de la furgoneta, yo entiendo que a pesar de que pueda haber, de que hay, varias facturas durante varios meses, no deja de ser para tareas no estructurales, como base. Pero no obstante, lo vamos a mirar, ya sé que el renting o leasing es diferente a un alquiler y tiene, o sea, ofrece, menos prestaciones, pero lo vamos a mirar, y te informaremos sobre ello.

En cuanto al concurso literario, yo creo que es muy bueno, yo creo que todo lo que hagamos por la cultura es buenísimo, y respecto al lunch, bueno, pues sí, el Hotel Artaza no está ubicado en el término municipal de Leioa, pero la empresa que gestiona el Hotel Artaza, es una empresa de Leioa. Tratamos en la mayor parte de los lunches, no solamente en este caso, sino de otros, de diversificar un poco, entre empresas de Leioa, y en algún caso también pues lo hacemos en el Mendibile Jauregia, que sí es un palacio, que es del Ayuntamiento, pero que está gestionado por una Asociación entre la denominación de origen de Bizkaiko Txakolina, la Diputación de Bizkaia y el Ayuntamiento de Leioa, entonces, tratamos de dar a todos, o a todos los que podemos llegar a contratar para estas cosas, y diversificar en ese sentido por ser una empresa, en este caso de Leioa.

**Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa**

Claro, yo desconozco a qué empresa está contratada, porque yo la única información que tengo es el Decreto, y en el Decreto pone que se contrata con el Hotel Artaza y Okinlur, y Okinlur es una panadería que también está en Getxo, también está en suelo de Getxo, entonces, con la información de que disponemos, nos sorprende que las dos contrataciones se hagan con

las empresas que están fuera, porque vale, yo no conozco la empresa, y sí nos gustaría, por favor, que nos facilitarais, cuando pudierais, el nombre de la empresa con la que se contrata el catering, ya que en el Decreto no viene como tal, pone lo que he dicho, Hotel Artaza-Okinlur, y bueno, sí creemos que, está muy bien, pero que hay opciones en nuestro Municipio, más opciones todavía, y de panaderías, seguro que hay más también.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Hay opciones, eso ya te lo he dicho cuando te he contestado, pero tratamos de diversificar, siempre que favorezcamos, en la medida que podemos a empresas de Leioa, o a instalaciones o centros de Hostelería de Leioa, en este caso, es una empresa de Leioa.

**Intervención en euskera de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Bi dekretu dira baita ere. Lehenengoa da 634 eta da, beno, dekretu horretan aipatzen da nola *Hormigones vascos* enpresak duen instalazioa Leioan azkenean bere plantaren demolizioa gauzatuko dela edo baimena ematen zaio enpresari instalazioa demolitzeko. Beraz, bakarrik nahi dugu, beno, kontu hau nahiko luzea da *Hormigones vascos*-en historia gure herrian eta gustatuko litzaiguke hurrengo batzorde batean informazioa ematea puntu honi buruz eta nola geratzen da lurzoru hori edo zati hori eta zer nolako aurreikuspenak dauden horrekin. Beraz da informazioa eskatzea hurrengo batzordean puntu honi buruz.

Eta hurrengo dekretua da 709, eta beno, dekretu horretan dedikatzen dira 1518 euro Aberri eguna ospatzeko, hainbeste ekitaldi, txistularien parte hartzea eta ekimen edo jarduera desberdin batzuk eta guztira, bada hori, 1518 euro. Guk ez dugu konpartitzen, nola ez, festa hori eta gure ustez ez da festa bat, hor, Leioan ospatzeko, gure ustez ez du herritarren benetako asmoa eta nahiak errepresentatzen. Beraz, gure ustez diru publikoa edo guztion dirua dedikatzea festa honi da dirua txarto gastatzea. Eta aipatu eta esan nahi dugu pleno honetan dekretu honi buruzko gure iritzia.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Son dos decretos también. El primero es el 634 en el que se menciona la empresa de Hormigones Vascos y unas instalaciones que tiene en Leioa porque se va a hacer la demolición y se le da la licencia oportuna para demoler sus instalaciones. Solo queremos, bueno, es una historia bastante larga la de Hormigones Vascos en nuestra localidad y nos gustaría recibir información en una próxima comisión sobre este punto y sobre cómo se queda esa parcela y qué previsiones hay sobre ella. Simplemente es una solicitud de información para la próxima comisión.*

*El siguiente decreto es el 709, y bueno, en él se dedican 1518 euros a la celebración del Aberri eguna con la participación de txistularis y con otros eventos y actividades distintas que suman en total 1518 euros. Nosotros no compartimos esta fiesta, cómo no! y creemos que no es una fiesta que deba celebrarse en Leioa porque creemos que no representa los deseos e intenciones reales de los ciudadanos. Creemos que dedicar el dinero de todos, el dinero público, a una fiesta de estas características es gastar el dinero mal. Queríamos manifestar nuestra opinión sobre este decreto en este pleno.*

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, en cuanto al primero de los temas, pues sí, es un tema que viene de lejos, tiene mucha historia, y que bueno, todavía falta algo para acabar con, digamos, esta actividad, que ya estaba finalizada y sin funciones desde hace tiempo. Pero, en la próxima Comisión de Urbanismo se puede aclarar cómo está este tema de Hormigones Vascos.

Respecto al segundo Decreto, yo respeto que no participes en esto, y que no estés de acuerdo, etc., pero es que los que sentimos otra cosa, que somos, yo creo que una mayoría importante, un número importante de ciudadanos y ciudadanas de este pueblo, también, y de Euskadi también, y ofrecemos, estáis invitados, como no puede ser de otra manera, todas y todos a participar de las actuaciones o de las acciones que tiene previstas realizar el Ayuntamiento de Leioa el día de *Aberri Eguna* próximo.

Intervención en euskera y en castellano de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Nik ditut pare bat dekretu, lehenengoa izango zen 668. dekretua. Eta dekretu honetan jasotzen dira Korrikak antolatu dituen ekimen desberdinak. Ikus dezakegu nola herritarrek euskararen alde aktibatzen direnean hainbat ekimen burutzen dituztela eta kasu honetan Leioan kulturari eta euskal kulturari eskaintza handi bat eman diotela, bai aurkezpenean bertan, bihar antolatuko duten kantu poteoan eta gero afarian eta gero, nola ez, Korrika egunean. Guretzat azpimarratzekoa da Korrikak Euskal Herrian duen garrantzia. Gaur irudi hunkigarriak ikusi ditugu Otxandion eta uste dut polita izango zela ere Leioan hemendik pasatzen denean elkar ikustea guztiok. Badakit ordu zailak izango direla eta xarma berezia edukiko duten orduak badira ere, bere zailtasuna ulertzen dut, baina, uste dut ere euskarak merezi duela esfortzu hori eta uste dut aurten elkar ikusteko aukera egongo dela, zer, euskararen normalizazioak eta berreuskalduntzeak bai Euskal Herrian eta baita Leioan ere merezi dute. Eta uste dut honetan gehiago handi bat dagoela honen alde, beraz, bertan ikusteko ilusioarekin geratzen naiz.

Hurrengo dekretua izango litzateke 651. Honetan hitz egiten da Leioako San Juan jaien inguruko kartelen hautaketa prozesuaz. Eta honetan harritzen gaitu nola ematen zaion parte hartzeko aukera herritarrei eta uste dugu positiboa dela, baina jaien beste hainbat alorretan eta bereziki jaien alor garrantzitsuetan, hau da, zer nolako jaiak nahi ditugun erabakitzeko orduan parte hartze hau faltan botatzen dugu. Galdetu nahi diogu geure buruari eta udalari berari ea zergatik kartelak diseinatzeko bai, eta ondo dago, ea horretara murriztu behar den herritarren parte hartzea jaien diseinuan. Uste dut hortik, bai Facebook-en, bai kalean, bai koadrilen artean entzuten dela jaiak birpentsatuak izan behar direla. Eta birpentsatze hori egiteko guk uste dugu biderik egokiena dela herritarren parte hartzearen bidez. Zergatik? Bada, jendeak ere sentitu behar dituelako bere herriko jaiak eta hori ez da soilik egiten dena eginda ematen zaion herriari. Beraz, uste dugu kartelak diseinatzeko herritarrei parte hartzera deitzen bazaie ere, badela garaia ere jaien programazio osoan erabakitzeko ahalmena emateko herritarrei.

Hurrengo dekretua 582. dekretua da eta honetan Oma3 enpresari egiten zaion ordainketaz hitz egiten da edo kontratuaz hitz egiten da. Eta badakigu honek duen objektua, hau da, errebista municipalarena. Espero dut errebista municipalaren birpentsatzen hasteko aukera dugula, aukera dugu errebista municipalaren birpentsatzeko eta uste dut, bai herriko eragileek eta baita oposizioak ere bertan espazioa izan beharko lukeela. Uste dut askotan aldarrikatu dugula oposizioko alderdi desberdinek ere gure ahotsa bertan egon behar dela eta nik uste dut erraz ulertzen den gauza bat

dela. Udal aldizkari bat da eta udala hogeita bat zinegotziok osatzen dugu, ez hamaikak, ez hamabik, ez udal gobernua momentuan edukiko duen zinegotzi kopurua; nik uste dut udalaren aniztasuna ere jaso beharko lukeela errebista munizipalak, beraz berau birpentsatuko bada kontratua aurrera eramango den momentuan, bada, uste dugu garai ona dela espazioak zeditzearen gainean hitz egiteko.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Yo tengo un par de decretos, el primero es el decreto 668. En este decreto se recogen las distintas actividades que ha organizado la Korrika. Podemos ver cómo cuando los ciudadanos se activan a favor del euskera llevan a cabo varias actividades y en éste vemos que en Leioa ha habido una gran oferta, tanto en la propia presentación como en los eventos que habrá mañana y después, cómo no, el día de la Korrika. Nosotros queremos hacer hincapié en la importancia que tiene la Korrika en Euskal Herria. Hoy hemos visto imágenes emocionantes en Otxandio y creo que sería bonito que cuando pase por Leioa nos veamos todos. Sé que son horas difíciles, entiendo esa dificultad, pero creo que el euskera merece ese esfuerzo y creo que este año tendremos la oportunidad de vernos, porque la normalización del euskera y re-euskaldunización tanto en Euskal Herria como en Leioa lo merecen. Creo que en esto hay una gran mayoría de personas a favor, así que me quedo con la ilusión de veros allí.*

*El próximo decreto sería el 651. En este se habla sobre el proceso de elección de cartel para las fiestas de San Juan de Leioa. Nos sorprende que se les dé a los ciudadanos la oportunidad de participar y creemos que es algo positivo, pero en otros aspectos de las fiestas, sobre todo en los aspectos más importantes, es decir, a la hora de decidir qué tipo de fiestas queremos, echamos en falta esa posibilidad de participar. Queríamos preguntarnos a nosotros mismos y al propio ayuntamiento por qué en el diseño de carteles participa la ciudadanía, y nos parece bien que participe, pero queríamos preguntar si la participación de la ciudadanía se va a reducir a eso. Creo que por ahí, tanto en Facebook como en la calle, como entre las cuadrillas se escucha que las fiestas deberían repensarse. Y para repensarlas creemos que el camino más adecuado es a través de la participación de la ciudadanía. ¿Por qué? Porque la gente tiene que sentir las fiestas de su pueblo y eso no se consigue si se les da todo hecho. Por ello, creemos que además de darles la oportunidad de participar en el diseño del cartel ya es hora de darles a los ciudadanos la capacidad de decidir la programación completa de sus fiestas.*

*El siguiente decreto es el 582 y en él se habla sobre el pago o contrato que se hizo con la empresa Oma3. Sabemos cuál es el objeto de ésta, es decir, la revista municipal. Tenemos la oportunidad de repensar la revista municipal y creo que tanto los agentes sociales como la oposición deberían tener cabida en ella. Hemos reclamado eso en más de una ocasión, creemos que nuestra voz tiene que estar ahí y creo que es algo fácil de entender. Es una revista municipal y el ayuntamiento está formado por veintiún concejales, no por once, ni por doce o por la cantidad de concejales que tenga en cada momento el grupo que gobierne. Creo que la revista municipal debería recoger también esa pluralidad. Por ello cuando se repiense el contrato, sería un buen momento para hablar sobre una cesión de espacios.*

Continúa con su intervención en castellano:

Otro Decreto es el 660 y en este se habla sobre, y leo: “es la referente a la propuesta de colaboración que la emisora local Vinilo FM realizó a este Ayuntamiento”, y es un Decreto bastante típico, en este caso es con Vinilo FM, pero hay más con otros medios de comunicación que suscribe Ayuntamiento este tipo de acuerdos. Nosotros creemos que en ellos igual, cabría cambiar una palabra, y proponemos que en vez de Ayuntamiento, pusiese Equipo de Gobierno, porque ya que suelen ser para difundir, simplemente, la voz del Equipo de Gobierno, y muchas veces, ni tan siquiera, la del Equipo de Gobierno, sino la del Partido Nacionalista Vasco, pues igual, podemos cambiar y acomodar todos estos Decretos para que respondan a lo que de verdad son.

El siguiente Decreto es el 566 sobre participación Partekatu y Etorkintza, y respecto a éste, yo querría comentar un par de cuestiones: primero que, valorando la acción que se acomete mediante Etorkintza en lo que viene a ser el objeto de este Decreto, también querría recordar que, respecto a la juventud, no podemos quedarnos en acciones de ocio y de cultura; está muy bien que fomentemos la participación juvenil en materias de ocio, en materias de programación cultural, porque vemos los jóvenes, muchas veces, como el ocio que se nos ofrece, o la programación cultural que se nos ofrece, no responde a nuestras necesidades, pero creemos que también es hora de que el Ayuntamiento responda a las necesidades materiales de otra índole que tenemos los jóvenes, porque sabemos en qué situación nos encontramos los jóvenes de Leioa, y yo como joven, también la conozco de primera mano, y creo que, también es hora de empezar a responder a las necesidades concretas que tenemos, y que para eso el Ayuntamiento se debería de implicar.

Más de una vez hemos hecho propuesta como pueden ser sobre la problemática de la vivienda, también queremos ver que la participación juvenil que se fomente, tenga que responder a esos problemas de la vivienda, o de la precariedad laboral, esos contratos que tenemos los jóvenes, temporales, con unos sueldos bajísimos, u otras cuestiones que también nos afectan a los jóvenes. Entonces, si bien, poniendo en valor el que se fomente la participación en el ocio y en la cultura, pues pediría que, también, se diese cabida a otras cuestiones que tienen que ver con la juventud.

Y segundo, y es una petición respecto a esto, me gusta mucho como está redactado el Decreto y a lo que responde, porque, en ésta puedo observar como una materia de participación, se trata desde el área participación, que aquí podría parecer lo lógico y que siempre se actúa de esa manera, pero si vemos otras cuestiones, y otras cuestiones fundamentales de la participación, como es la elaboración de unos Presupuestos Participativos, pues no se hace desde esa área. Entonces, nos sorprende que teniendo creado, mediante un acuerdo con el PSE, suscrito por el PNV, la creación de esta área, y el fomento de las acciones en Participación, uno de los ejes fundamentales de la participación ciudadana en un Ayuntamiento, como son los presupuestos participativos, solo se traten desde Hacienda, y creo que también esta materia, por lógica y por sentido común, pues tendría que tratarse desde el área de Participación. Yo creo que si lo sintetizamos en un titular, pues, queda bastante sencillo de entender, o sea, la pregunta sería: ¿por qué no se trata desde Participación la materia fundamental de la participación? Pues, para mí me da que pensar.

El siguiente Decreto es el Decreto 549 que es respectivo al alquiler de una sala en el Palacio de Mendibile para el desarrollo de un taller de formación. No es la primera vez que vemos un Decreto de esta índole, pero creemos que no podemos perder la oportunidad de criticar la situación en la que estamos respecto a este edificio del Ayuntamiento, porque para nosotros es paradigmático que el Ayuntamiento tenga que alquilar y gastarse, en este caso 121 €, que no es demasiado, pero que es dinero, en alquilar un edificio que podría aprovechar de otra manera mucho mejor. Yo creo que en su día los jóvenes cuando fueron desalojados, ya gritaban un lema que parece que acertaron, porque en general los jóvenes de Leioa y de Euskal Herria suelen estar acertados, por mucho que a la mayoría no le guste, y gritaban: *“Mendibile para qué, para llenarse los bolsillos”*, y al final resulta que es eso, que un edificio como es éste, se convierta solo en un negocio, en un negocio que no responde a las necesidades de Leioa, para nosotros es una pena, y que además, en este caso el Ayuntamiento tenga que terminar alquilándolo y gastando dinero, incrementando ese negocio, sinceramente, no es el modelo de EHBildu. Creo que muchas

veces hemos repetido que este no es el modelo de EHBildu, o que nosotros llevaríamos adelante, y por eso seguiremos criticando cada vez que haya un pago de estos.

Bueno, llego al Decreto 709 respecto al Aberri Eguna, y con esto, parece, esta vez, que la Alcaldesa nos invita a todos y me alegro, porque el año pasado hablamos de esto, sacamos nosotros también este Decreto y parece que la Aberri Eguna empieza a ser un día de todos, y que es interesante que así sea, porque creemos que es una fiesta que responde a lo que el pueblo pide. Respecto a la intervención hecha por el PP en esta materia, que dice que no es una fiesta de los ciudadanos y que por eso gastarse dinero le parece mal, mi pregunta es, entonces, ¿por qué tenemos una ley de símbolos?, o ¿por qué tenemos la obligatoriedad de poner la bandera española en todos los Municipios, cuando no responde a todos los leioaztarras o a todos los habitantes de cada uno de los Municipios de Euskal Herria?, ¿por qué obligamos a gastar ese dinero en esa bandera?. Yo creo que vosotros también tendríais que empezar a preguntaros ciertas cuestiones antes de criticar, que un Ayuntamiento que ve que una mayoría puede apoyar esa fiesta, pues la realice. Yo creo que no hay símbolos y no hay fiestas que respondan a toda la sociedad, y por eso, hay que decidir también, y yo creo que la sociedad vasca también decide, y que es bastante fácil hacer el mapa viendo las elecciones, pues cómo los partidos que se definen abertzales, en este caso, tienen una amplia mayoría, tanto en Leioa como en Euskal Herria, en Euskadi, en las últimas elecciones. Ya lo siento si te duele, pero España no es un universal y Euskadi un particular, los dos son invenciones y los dos tienen la misma legitimidad, es algo básico de entender porque yo creo que las naciones las construimos, no nos la da Dios, se construyen, y por ello, por mucho que os duela, aunque sean artificiales, o como queráis llamarlos, tiene sus efectos políticos. El siguiente Decreto es el 548...

Continúa con su intervención en euskera:

...eta kasu honetan da tarimen alkiler bat eta honekin egin nahi genuena zen eskaera bat analizatzeko edo aztertzeko ea zenbat aldiz alkilatzen diren tarimak eta horrelako elementuak pixka bat ere jakiteko ea zer erosi ahalko litzatekeen, zer eduki guk eta zer kudeatu guk zuzenean, zer azkenean horrelako elementuak askotan erabiliko diren elementuak izanik, bada, pixka bat azterketa bat egin gai hauekin. Eta hori izango litzateke guztia.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*... se trata en este caso de un alquiler de tarimas y queríamos solicitar que se analice o se piense cuántas veces se alquilan las tarimas y ese tipo de elementos para saber qué se podría comprar, qué podríamos tener nosotros o gestionar nosotros directamente, porque al fin y al cabo son elementos a los que se les da mucho uso y por ello queríamos pedir que se piense este tema. Eso sería todo.*

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

El tema de los procesos en los carteles, en las fiestas, mira, las Comisiones de Fiestas están deseando, porque en algunas de ellas está la gente ya cansada, y están deseando de tener, no solamente que la gente participe, sino que la gente se junte con ellos para trabajar sobre las fiestas, o sea, que está abierto, y quiero decir, que tendríais que hablar con ellos, porque están deseando el tener más gente dentro de estas asociaciones para trabajar, y delimitar, y proponer las actividades de las fiestas, que en su gran mayoría son propuestas por estas personas. O sea, que

esto no es todo para el pueblo pero sin el pueblo, esto es todo para el pueblo en las fiestas para el pueblo, pero con el pueblo.

El tema de un espacio en la revista, estamos preparando los pliegos para la contratación de la revista, y yo creo que ahí puede ser el momento de estudiar con más detenimiento las posibilidades que la revista puede llegar a ofrecer.

La propuesta o los acuerdos con Vinilo, en este caso, y con otros medios de comunicación, dices que es para difundir lo que opina el PNV, o lo que hace el PNV, nada más lejos de todo eso. Tanto la revista como los acuerdos que tenemos para los diferentes medios de comunicación, no es un medio para que el PNV difunda su ideología, o su ideario, o sus actividades, es para difundir y dar a conocer a la ciudadanía de este pueblo las actuaciones, las acciones, los programas, los servicios, que este Ayuntamiento ofrece a nuestra ciudadanía.

El tema de porqué los presupuestos transparentes no están directamente ejecutados, o digamos, gestionados desde la Concejalía de Participación, pues, porque, entendíamos, y se entendió así en su momento, y se empezó a trabajar con un grupo de trabajo desde Hacienda del Ayuntamiento, porque entendíamos, que antes de participar como tal, o de abrir un proceso participativo como tal, entendíamos que había que elaborar un trabajo previo de definir un poco como podíamos llevar a cabo, para que no fracasemos en este proceso participativo, que es tan importante respecto a los Presupuestos, y poner la sabiduría, digamos en este caso, del Departamento del área de Hacienda. Luego, tendrá que estar, lógicamente, también la Concejalía de participación, porque llegará un momento en el que entremos de lleno en la participación. Dices que esto te llama la atención, no hay nada que esconder, tanto el Partido Socialista, como nosotros mismos, con los que llevamos este Equipo de Gobierno, tenemos muy claro, y lo hemos hablado algunas veces, de que, si hay algún proceso en el que expresamente, o específicamente, tiene que llevar un papel predominante, o llevar el liderazgo de un proceso, tanto de este tema de Presupuestos, como de cualquier otro, no hay ningún problema, y nuestro acuerdo no va a debilitarse, en este caso, por este tema.

El alquiler de la sala de Mendibile, Mendibile no es solo un negocio, Mendibile Jauregia está gestionado por una asociación, como he dicho antes, en las que está la Diputación de Bizkaia, la denominación de origen del Bizkaiko Txakolina, y el propio Ayuntamiento de Leioa. Y tiene unos estatutos en los que puede haber una propuesta de actuaciones en conjunto de las tres instituciones, en las que no hay que pagar nada, que están gestionadas por la propia Asociación, pero cuando hay actividades expresas y específicas, de cada una de las instituciones que conformamos esa Asociación, pues pagamos, porque los estatutos así lo dicen, pues pagamos una cantidad, como alquiler o como utilización de algunas salas. En este caso, yo creo que te refieres a que se invitó desde Behargintza de Leioa, a empresas de toda esta Comarca, para que supieran de primera mano por parte de la SPRI, cuáles eran las subvenciones. No sé si te refieres a este caso concreto, o a otro..... Era sobre "El árbol de la palabra", pero bueno, lo último que hemos hecho es esa información de primera mano a las empresas de Leioa y del entorno, de cuáles eran las subvenciones, que saca tanto, sobre todo el Gobierno Vasco, en colaboración, o cuáles son también emitidas por la propia Diputación de Bizkaia. Luego, no es solo un negocio, hay una parte que es negocio, y otra parte que no es negocio. Dices que no es el modelo de EHBildu, pero es que es obvio, claro, es el modelo de otros Grupos Políticos que estamos en este Ayuntamiento.

En el tema del Aberri Eguna, te alegras de que yo haya hecho una invitación, pero es que no hace falta hacer una invitación, quiero decir, son una serie de actividades que están propuestas y gestionadas por este Ayuntamiento, y sobra lo de la invitación, pero bueno, como Xabier ha



sacado el tema, lo he aprovechado. No obstante, no te he visto en otros años a ti, Aritz, pero por supuesto, que está abierto a toda la ciudadanía de este Municipio.

Y luego, pues, el alquiler de estos elementos, de tarimas y tal, bueno, yo esto lo derivó a la Comisión de Cultura para saber qué número de veces se hace, con motivo de qué, etc., etc.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Bueno, por alusiones evidentes a la intervención de EHBildu. Yo entiendo que todavía les queda pasos por recorrer en el tema democrático a EHBildu, y desde luego, escuchar opiniones contrarias al Aberri Eguna, y contrarias a su ideología, u oír otras opiniones diferentes, entiendo que igual, todavía cuesta, y que se siente esa necesidad imperiosa de saltar, pero, es evidente que nosotros defendemos que no estamos de acuerdo con que se gaste dinero público en el Aberri Eguna. En primer lugar porque no es una fiesta oficial, digamos, entiendo yo que EAJ y EHBildu, y quien quiera sumarse, tiene todo el derecho del mundo a celebrar el Aberri Eguna, y lo que considere oportuno, pero con su dinero, porque es una fiesta de una ideología concreta, que estima que la patria es no sé qué, pues adelante, si no nos vamos a oponer a que los partidos se junten, y celebren, y hagan lo que quieran para celebrar el Aberri Eguna, con lo que no estamos de acuerdo es con que se dedique dinero público para algo que es un mero proyecto de unos partidos concretos que tienen todo su derecho a defenderlo, pero no, en este caso, utilizando, como ha dicho la Alcaldesa, gestionado por el Ayuntamiento y cuando, además, no es que esté la balanza, más o menos en medio, sino que se tira la balanza.

Y no voy a empezar aquí con el tema de las banderas y con otras cosas, pero es que llega la Constitución, y aquí nadie, no veo que el Ayuntamiento en diciembre gestione nada para celebrar nada, o llega el aniversario del Estatuto de Autonomía, por el cual se rige esta Comunidad Autónoma, y es fuente de entendimiento y de progreso para Euskadi, y tampoco el Ayuntamiento dedica ni un solo euro para ello. Entonces, es que es esta ideología, digamos, del extremo, donde yo tiro todo para mí y para mi ideología, y dedico dinero público, y aquí no pasa nada, y para lo que yo no comparto, pues es que ya ni cero, sino todo lo contrario. Y bueno, casi agradecer a EHBildu su intervención porque me ha dado pie a defender, la necesidad de que el Ayuntamiento no participe, y que no dedique ni un solo euro a algo que, desde luego, no es ni oficial, y que, desde luego, también lo tengo que decir, creo que no une a la mayoría de los ciudadanos de Leioa, cuando sí hay otros días, y otros eventos que sí podían unir más, y ser fuente de unión, y no se celebran.

**Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Hombre, la verdad es que me sorprende que utilices un Decreto para soltar el editorial de EHBildu, bueno pues, al final, muchas veces hablamos del ahorro y de cómo tenemos que hacer un uso racional, inteligente y ordenado del Pleno, y aprovechamos un Decreto para intentar generalizar y vendernos el libro, entonces, Aritz, no. Es sabido, y, además, Maricarmen lo sabe, que no estamos de acuerdo con que haya una partida del Aberri Eguna, evidentemente, es una parte de discrepancia que tenemos pactada, bien, tenemos pactos diferentes y punto pelota, de eso ya, creo que en el ámbito interno, no voy a decir más de lo necesario, pero en el ámbito interno creo que lo hemos hablado. Lo que sí me molesta, además, viniendo de un Licenciado en Derecho, es lo que has dicho, porque yo creo que la comparación que has hecho, es de un cate a septiembre, la comparación de una fiesta con una ley, una ley, efectivamente, que es de obligado cumplimiento, nos guste o no.

Pero compararme la bandera, la bandera o los símbolos españoles, llámalo como quieras, comparármelo con el Aberri Eguna, que quieres que te diga, es que además, me sorprende viniendo de ti, porque, además, sé que no te lo crees, pero bueno, queda bien porque es el discurso. Pero a ver, que no estés de acuerdo con la bandera española, me parece fenomenal, pero que me digas “no es que, claro, con la bandera...”, no con la bandera estamos cumpliendo la ley, la que tenemos en el día de hoy, cuando tengamos otra, tendremos otra, estamos cumpliendo la ley, y tenemos que colocar la bandera española donde le corresponde, que no voy a entrar en si está bien o está mal, donde le corresponda, cumpliendo la ley.

Cada uno de estos 21 Concejales podemos tener un concepto de la bandera española, de la ikurriña y de la bandera de Bizkaia, pero, evidentemente, en tanto y en cuanto, como tenemos que respetar la ley y el ordenamiento jurídico, ahora mismo, la bandera española tiene que ondear donde tiene que ondear, que en el futuro, cuando se determine lo que se determine, los procesos que tengan que seguir, y que Euskadi o Euskal Herria, o el fenómeno jurídico administrativo que al final termine, fija otros criterios, pues, cuando exista otro *statu quo* jurídico, pues, la bandera si no tiene que estar allí, no estará, estará otra bandera.

Sabes que no abogo por ello, abogo por la convivencia y no por la separación, pero bueno, cada uno tiene derecho a abogar por lo que quiera, pero insisto, y termino, comparar el gasto para una actividad, no niego que sea una mayoría de ciudadanos de Leioa que se puedan sentir arropados por esa fiesta de la Aberri Eguna, entiendo que no es de todos, una mayoría, bien, vale, y creo que ahí no voy a entrar, porque, además, es conocida la discrepancia de este grupo, pero si como elemento de comparación hablamos de la bandera española, que supone el cumplimiento de una ley, pues hombre, es que no admite el mínimo debate, y tú lo sabes. Además, otra cosa es que podamos charlar sobre si la bandera tiene que estar o no tiene que estar, si es legítimo o no es legítimo, porque invade mis legítimos derechos al considerar que es una bandera invasora, vale, eso, lo que tú quieras, pero a día de hoy, el reglamento jurídico dice que hay que ponerla, y el reglamento jurídico no dice, Aritz, que tengamos que hacer una fiesta de Aberri Eguna. Entonces, de momento la diferencia es clara, en el futuro, ya veremos.

#### Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Lo primero, respecto a las fiestas, me hablas que las Comisiones de Fiestas están pidiendo gente, y quiero también aprovechar para invitar a toda la gente que quiera participar en ellas, a que participe, pero claro, es que eso es en las Comisiones de Fiestas de barrios, porque las fiestas de San Juan se organizan, que yo recuerde de otra manera, y en este caso, estamos hablando de las fiestas de San Juan.

Luego, respecto a los presupuestos transparentes, me parece que se han dicho un par de cosas que a mí no me han gustado nada, porque se ha dicho que se entendía, que antes de participar, había que hacer un trabajo previo, y que ese trabajo previo se debía realizar desde Hacienda, y que además, se iba a poner toda la sabiduría de Hacienda para realizar ese trabajo. Mi cuestión es, si lo que queremos es elaborar un proyecto participativo, en la elaboración de ese proyecto participativo, también, lo lógico sería realizarlo desde el área de Participación. Además, yo creo que el área de Participación, también tendrá su sabiduría, porque cuando decimos que el área de Hacienda pone toda su sabiduría, parece que el área de Participación no tiene sabiduría, y a mí me dolería mucho escuchar eso compartiendo Equipo de Gobierno.

Con Mendibile, pues sí, es que estamos ya viendo que tenemos modelos de gestión de la administración y de la política municipal diferentes, y bueno pues, al menos agradecemos que

seamos sinceros los dos en decir que tenemos modelos casi antagónicos en muchas cuestiones, como puede ser en la utilización de estos recursos.

Y con el Aberri Eguna voy a ser corto, porque creo que el PP y el PSOE han dado dos pistas que me parecen interesantes, porque hablaban de mayorías. Nosotros también hemos hablado de mayorías, de lo que piensa la mayoría leioaztarra, la mayoría de Euskadi, la mayoría de Euskal Herria, y bueno, hay sociólogos muy buenos que hacen encuestas muy buenas y estudiantes de diferentes ámbitos de las ciencias sociales que estudian un poquito lo que son las votaciones en las elecciones, que pueden hacer aproximaciones de si la gran mayoría de los que vivimos en Euskal Herria nos sentimos, o euskaldunes o españoles, o si queremos un estado propio, pero yo creo que con esto, y sin faltar a todas esas ciencias que hacer un trabajo brutal, yo creo que la mejor manera suele ser realizar una consulta vinculante y ya que os veo preocupados, sobre a ver qué piensa la mayoría leioaztarra en este caso, pues animaros a que nos permitáis, también, algún día, realizar una consulta vinculante, porque sería la mejor manera de aclarar lo que queremos ser. Es así de fácil: consultar, dejarnos votar y listo, y yo creo que, además, ganaríamos todos, así no se rompe. Me hablas de que no hay que separar y quiero convivir, sí pero, es lo de siempre, parece que España es la universal, todo el mundo es España.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Aritz por alusiones, estamos en Decretos, no sé si has perdido un poco en norte...

**Continúa D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Y una alusión muy concreta, y es que, se me dice que aprovecho los Decretos, pero es que casi solo nos queda esto, hacer estas vueltas, para que podamos debatir, también, de los temas que queremos sacar desde la oposición, de los debates que queremos desde la oposición, porque es que se han presentado seis mociones en los últimos tres meses, que no hemos podido debatir de forma pública, y nos parece una pena el tener que hacer estas vueltas porque es el recurso que nos queda.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo ya para terminar este tema que me está preocupando que tengamos, no sé, como muy preocupado con el pacto de gobierno del PNV y PSOE, lo tenemos muy preocupado a Aritz, te invitaremos igual alguna reunión de seguimiento para que te tranquilices.

El pleno se da por **enterado**.

## **7º.- MOCIONES DE URGENCIA**

En este apartado no se presenta ninguna moción de urgencia.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa**

Bueno, yo quiero hacer una pregunta y un ruego.

La pregunta va dirigida a la Alcaldía principalmente y es la siguiente: me gustaría conocer que tal van las consideraciones, por parte de la Alcaldía, sobre el ruego y la pregunta que le hice a la Alcaldesa en el Pleno anterior, bueno, hace casi un mes, sobre el tema de la comunicación de las orugas. Esa es la pregunta. Y el ruego que me gustaría hacer a este Equipo de Gobierno, concretamente a la Alcaldesa, es que, por favor, se comunique, a través de los medios de que dispone el Ayuntamiento, del riesgo que suponen las orugas para las mascotas de los leioztarras. Gracias.

Contesta la **Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª del Carmen Urbieto González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Ya explicamos, y se explicó en la Comisión correspondiente, todas las medidas que hemos puesto en marcha, ya desde hace unos años desde el servicio de jardinería, para el control de la procesionaria y evitar riesgos para las personas y para las mascotas. Una cosa es esa, y otra cosa es la comunicación a las y los leioztarras sobre los riesgos, porque ésta es una comunicación sanitaria, tanto de sanidad animal como de sanidad pública, con lo cual, siempre digo lo mismo, zapatero a tus zapatos.

En el tema de dar a conocer criterios, elementos de prevención, sobre cualquier cuestión sanitaria, se tiene que ser muy preciso, tiene que estar elaborado por personas conocedoras y expertas en educación sanitaria, y por tanto, yo he hablado tanto con la Diputación como con el Gobierno Vasco, y en el caso de que estas instituciones vieran que hay realmente casos, o que hay un riesgo evidente, tanto para las personas, como digo, como para las mascotas, ellos son los competentes, y los responsables, y los profesionales para emitir criterios sanitarios y elementos de prevención para este tipo de riesgos, en su caso.

Interviene **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa**

Me gustaría hacer una respuesta a la respuesta que me ha dado la Alcaldesa al ruego que le he realizado, si tiene a bien. Claro, al final, Sra. Alcaldesa, nosotros le hacemos este ruego por los precedentes, porque al final, Pleno tras Pleno, aunque parezca reiterativo el ruego, que ya lo hicimos en el Pleno anterior, como lo he explicado, muchas veces hacemos ruegos al Equipo de Gobierno que se quedan en el aire, se nos dice, bueno, vamos a considerarlo, vamos a verlo, estamos trabajando en ello, o estamos estudiándolo, y al final, pues siempre se queda ahí, y tenemos que volver a hacer otro ruego, o volver a hacer otra pregunta, para que se nos dé una respuesta al respecto. Entonces, nos sorprende la cerrazón que tiene este Equipo de Gobierno con ciertos temas, o sea, no lo comprendemos, por eso es por lo que volvemos a hacer el ruego.

Yo no entiendo qué daño podemos hacer publicando una información que es positiva, qué daño se hace publicando una información que es totalmente aséptica y necesaria para los vecinos, no lo entiendo, o qué problemas tiene el Equipo de Gobierno para publicar esto, si el problema es que es un ruego que viene del Partido Popular, yo no tengo ningún problema en retirar mi ruego y que lo haga el Equipo de Gobierno para que al final llegue a los vecinos. Pero claro, a nosotros lo que nos gusta es que nos den una respuesta, porque me habla la Alcaldesa de competencias, si bien le he entendido, que claro, la competencia sanitaria sobre este tema la tiene la Diputación en parte, y entonces hay que hablar con ellos a ver que nos dicen a la hora de transmitir. Pero, nosotros vemos que cada vez que pasa algo en nuestro Municipio en la que las

competencias también las tienen otros Departamentos, sí se hacen publicaciones en Facebook y en la página web del Ayuntamiento. Por ejemplo, hace dos semanas tuvimos unos hechos bastantes desagradables en el Municipio, que eran que han asaltado varios bares del Municipio, en ese momento, aunque el tema de Seguridad es del Gobierno Vasco -o se comparte con el Gobierno Vasco, porque para algo hay una Ertzaintza, no solo lo tiene la Policía Municipal-, y en ese momento, no hemos tenido ningún problema en generar una alarma entre los comerciantes, de decirles: *“que en dos días han asaltado dos bares”*

**Interviene la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Estabas en el ruego de las orugas, si quieres hacer otro ruego, haz otro ruego, no aproveches las orugas, y acabamos hablando de la seguridad, que es una competencia que no es exclusiva, como en el caso anterior, que es compartida, en este caso, entre la Ertzaintza y la Policía Local.

**D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa**

Discúlpeme la Alcaldesa, yo me he explicado muy mal, lo que yo le quería decir es que no entiendo, y se lo he dicho así, qué daño hacemos publicando en la página web del Ayuntamiento y en los medios que tiene, una información necesaria, como es el tema de las orugas, y he contestado a la Alcaldesa cuando usted me decía que es un tema de competencias de la Diputación. Yo le he querido argumentar como en otros casos en los que ha habido competencias compartidas, este Equipo de Gobierno, no ha tenido ningún tipo de problema en publicar en los medios que dispone, noticias que pueden generar una alarma entre los vecinos, una información que se podía haber consultado con el Departamento correspondiente del Gobierno Vasco, que también tiene esa competencia. Yo no quiero llegar a ningún lado, soy más *light* que la *Coca-Cola*, o sea, digo lo que pienso y como es. Entonces, este ruego era para hablar de las orugas, y para pedir que, por favor, se publique, y para decir que no lo entendemos. Nada más.

**Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Siento que no lo entiendas, Jazael, lo siento mucho, pero esto es un ruego, y el ruego se acepta o no se acepta, y en este caso no lo acepto. Y no lo acepto porque entramos en competencias de otras Administraciones, y he explicado la necesidad que hay, de cara a trasladar ciertos temas, que tienen que ser elaborados por personas profesionales en la materia, nada más.

**D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa**

Yo entiendo que si la Alcaldesa no nos ha comunicado nada en este mes al respecto, será porque no acepta el ruego, pero lo que sí entiendo es que la Alcaldesa aceptará que le dé mi punto de vista al respecto de la posición que tiene, por lo tanto, por eso he hecho mi intervención, nada más.

**Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Por supuesto que acepto tu intervención y he querido entender que el ruego tiene que ser aceptado sí o sí, o esa es tu intención, o eso es lo que yo te entendido, y te digo que no, porque

dices: *“no, no se acepta y por tanto tenemos otra vez que volver a hacerlo”*, o sea, que es aceptarlo sí o sí, y si no sigo haciendo el ruego, que puede ser, es una opción.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Bueno, teníamos también otros cuatro ruegos. El primero es un ruego en el sentido de seguir el camino emprendido con un tema, que se comentó aquí en un Pleno, y que comentamos por parte nuestro Grupo, ante hechos violentos en la Universidad del País Vasco, en el campus de Leioa, la falta de respuesta y expresamos nuestra opinión de que el Ayuntamiento tenía que expresar su opinión de condena de estos hechos, y hemos visto como, este mes de marzo, y durante los lamentables, otra vez, disturbios, incluso con lanzamiento de temas incendiarios, de elementos incendiarios en el propio campus, el Ayuntamiento ha emitido un comunicado de condena, que evidentemente compartimos, y el ruego es que se siga por ese camino de reacción rápida, inmediata y decidida, ante este tipo de lamentables incidentes que suceden en nuestro Municipio.

El segundo ruego es en referencia al tema que comentamos en este pasado Pleno, también, de la petición del Circo Holliday para su ubicación o instalación en nuestro Municipio, instalación o petición denegada por este Ayuntamiento, y el posterior lamentable debate al que hemos asistido en los medios de comunicación durante este mes. Primero, por la respuesta de la Alcaldesa que fue seguido por un necesario comunicado, que la propia Asociación de Comerciantes debió de responder, incidiendo, porque por parte de la Alcaldesa, digamos, en esas primeras declaraciones, se había dejado la responsabilidad a la negativa de empresas y comercios a la instalación del circo, y lo que es algo, desde luego, inédito que tenga que salir la Asociación de Comerciantes a defenderse frente a las palabras de la Alcaldesa, diciendo que a ellos nadie los había consultado.

Y luego, la posterior respuesta de la Alcaldesa, en la que tampoco deja de lado a las empresas y comerciantes, en la que se dice: *“a sabiendas de que empresas y comercios desean que el parking esté libre”*. Bueno, todo esto es responder, tirar balones fuera, y ya no es tirar balones fuera, si no intentar metérselos, en este caso, a los comerciantes, lo que es absolutamente criticable y deplorable, viniendo de la máxima autoridad municipal. Como no hay argumentos para la inoperatividad, o la inoperancia del Equipo de Gobierno, intentamos echarlo *“no, es que los comerciantes quieren que el parking esté libre, y los comerciantes no quieren que haya actividad en el Municipio”*. Pero bueno, como no hacemos nada para ser activos en la atracción de actividad a nuestro Municipio, tenemos que intentar echarle las culpas a otro.

Desde luego, el ruego es claro, para que este Equipo de Gobierno no descargue en otros su responsabilidad. La responsabilidad es del Equipo de Gobierno y de nadie más. Y si ahora tenemos que ir a Getxo, porque ahora estos días, como podemos ver en la publicidad que tenemos en nuestro Municipio, si queremos ir a ver el Circo Holliday, pues, tenemos que ir a Getxo, que podía haber estado aquí en Leioa, pero este Equipo de Gobierno, no lo ha considerado oportuno. Bueno, el ruego es evidente, que aparte de una mejora en ese aspecto, que no se descargue, que no se utilice a los comerciantes para obviar la responsabilidad propia.

El tercer ruego tiene que ver con una queja que nos ha llegado desde el barrio de San Bartolomé, y es en referencia a unos árboles, concretamente en un tramo de la calle Negurigane, a la altura del número 38. Es una zona semipeatonal, y al parecer los vecinos llevan tiempo reclamando al Ayuntamiento que solucione los problemas que están empezando a generar unos árboles de gran porte, en el levantamiento con sus raíces, del propio asfaltado de la calle. Se ha solicitado, al parecer, por parte de los vecinos que desde el Ayuntamiento se intervenga para

podar estos árboles, y ajustarlos a un desarrollo en horizontal, que puedan crear una sombra, y que no generen ese problema de las raíces. Al parecer llevan tiempo ya con esta reclamación, y no hay interés, o no hay intención, por parte del Ayuntamiento de responder a esta petición, que por otra parte, está en su obligación de responder, por cuánto es un elemento público, una vía pública, y son unos árboles que están generando un problema, y se plantea una solución.

Al parecer, por toda solución por parte del Ayuntamiento se ha propuesto la tala de esos árboles, lo cual nos parece inaceptable, ya que son unos árboles que deben tener ya décadas, y que, evidentemente, cumplen su función en el barrio, y los propios vecinos están dando una solución que no es la tala, sino que es la poda y el ajuste del crecimiento de esos árboles, digamos, a la convivencia con los vecinos, y con las viviendas, y las infraestructuras que los rodean. El ruego es que se atienda, por favor, a esta petición de los vecinos, en la línea que se pide, que no creemos que sea una petición desorbitada, y que se mejore, en este sentido, esa parte del barrio.

Y el último ruego tiene que ver con los medios de comunicación. Ha salido aquí el tema, previamente, de los medios de comunicación, y nosotros sí queremos hacer una referencia muy concreta a dos medios. Recientemente, en Decretos, no de los que han venido a este Pleno del 30 de marzo, sino anteriores, hemos visto como se llegaba a un acuerdo con la publicación Nervión, por el cual se pagaba una cantidad de 4.500 €, para unas apariciones mensuales en esta publicación gratuita, que se reparte en la estación de Metro de Leioa, y en otros sitios; el Decreto es el 279, el hecho es que hay un Decreto por el cual el Ayuntamiento contrata este servicio a esta publicación.

Adicionalmente, hay otro Decreto también que queremos mencionar que hace referencia a la publicación Hemendik Eskuinaldea, del diario Deia, que es una publicación conjunta con el diario Deia, o que va con el mismo, y que también se reparte gratuitamente, por ejemplo, en las estaciones de Metro de la Comarca. En este caso, el importe de esta contratación es bastante más elevado, son 18.000 € IVA excluido. El Decreto concreto al que se hace referencia es el 284, y se contrata a través de la empresa Taller 2 y el proyecto es Hemendik Eskuinaldea vinculado al diario Deia.

He traído los ejemplares, los últimos ejemplares en los que aparece Leioa, nuestro Municipio, evidentemente, interesado por lo que aparece. Concretamente en la publicación del Nervión que he traído aquí, de este miércoles 22 de marzo, efectivamente, aparece en la página número 5, media página, tal cual se ha contratado por parte del Ayuntamiento, la noticia: *“el Ayuntamiento de Leioa facilita los trámites urbanísticos a la ciudadanía”*; una noticia buena que informa sobre un servicio que ha puesto en marcha el Ayuntamiento. En la publicación Hemendik, del diario Deia, en la última del viernes 24 de marzo, imagino que mañana tendremos la oportunidad de tener un nuevo número de nuestras manos, aparecen 3 noticias, concretamente de Leioa. La primera: en la página 2 y 3...

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Xabier, me parece bien que nos relates las noticias que salen, pero estamos en ruegos, ibas a hacer un ruego...

**D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Y está, totalmente, vinculado con el ruego...

**Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Vale, pero no hace falta contextualizar las noticias

Continúa **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Es que es parte fundamental del ruego. La primera noticia de la publicación Hemendik, vinculada con Leioa: *“Leioa invierte más de un millón (se supone que de euros) en Sakoneta”*, la segunda: *“Leioa introduce los paseos en el programa Zainduz”* páginas 4 y 5, y la tercera, también en la página 3: *“La hostelería también forma parte de la Umore Azoka”*. Tres noticias con un evidente sentido positivo de transmitir la labor del Equipo de Gobierno, con evidente ausencia de cualquier tipo de asomo de críticas.

Todo esto viene al hilo de que, efectivamente, esto es comunicación del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento paga para aparecer en esta publicación, y para aparecer en el Hemendik Eskuinaldea y en el Nervión. Si vamos a la ley del 2010 de Publicidad y Comunicación Institucional de Euskadi, aprobada en el 2010 por el Parlamento Vasco, ley en torno a la cual, o en base a la cual, debe de regirse esta comunicación, esta publicidad, que el Ayuntamiento contrata, y vamos al artículo 5 de esta ley en la que dice: *Prohibiciones*. Dice en el punto uno: *“no se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad o de comunicación...”* (y vienen diferentes situaciones que no se pueden llevar a cabo) y en el punto 4 dice: *“no se podrán difundir campañas institucionales de publicidad que no se identifiquen claramente como tales, y que no incluyan la mención expresa de la Administración o entidad promotora o contratante”*.

Cualquier lector que coja el Nervión o que coja el Hemendik Eskuinaldea, y lea estas noticias, evidentemente, no es consciente de que esto es publicidad contratada por el Ayuntamiento, porque en ningún lugar lo pone. Aquí pone en el Nervión *“Ayuntamiento de Leioa”* y, evidentemente, cualquier ciudadano de Leioa lee esto, y no es consciente de que esto no es una noticia, sino que está ante una información contratada por el Ayuntamiento de Leioa. Esto es así en Nervión y esto es así en Hemendik Eskuinaldea.

Por tanto, entendemos que se contraviene claramente con este punto del articulado de la ley vasca de comunicación y publicidad, que dice, expresamente, que el Ayuntamiento, que las instituciones, pueden contratar, evidentemente, espacios de este tipo, pero que tiene que indicarse que es un espacio contratado, que es publicidad, que no es una información, porque, evidentemente, esto de que el Ayuntamiento de Leioa facilita los trámites urbanísticos a la ciudadanía, esto es de diciembre, tal cual como dice la noticia, es decir, no es una noticia de actualidad, estamos a 22 de marzo, es una noticia que, como dice el contrato que se hace con Nervión, el Equipo de Comunicación del Ayuntamiento ha considerado: *“que vamos a vender ahora, pues vamos a vender que hemos facilitado los trámites urbanísticos”*, pero, no es una noticia de actualidad que surge en Leioa, y la publicación la recoge libremente, sino que el Ayuntamiento lo propone.

Y siguiendo con el articulado de la ley vasca de comunicación institucional, en su artículo 10...

**Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Xabier, lo siento, me haces el ruego, por favor...



Continúa **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Sí, sí, ahora va. Termino. Dice el artículo 10: *“Lenguas: en las campañas de comunicación institucional que se difundan o se realicen en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se emplearán el euskera y el castellano”*. Ni en el Nervión ni en Hemendik Eskuinaldea aparece una sola palabra en euskera, toda la información es en castellano. Aquí, al parecer, se olvidan sus flamas en favor del bilingüismo.

Entonces, el ruego es evidente, el ruego es que se cumpla con lo que la legislación dice, concretamente, con estos dos puntos del articulado, que no se cumplen. Primero, evidentemente, no nos podemos oponer a que el Ayuntamiento realice este tipo de contrataciones, no nos oponemos, tiene sus cauces, también es verdad, que tiene la revista municipal, tiene la web municipal para su uso propio del Equipo de Gobierno, y tener que recurrir, además, a todo este tipo de publicaciones, pero bueno, no nos podemos oponer, siempre que sea información para la ciudadanía. Pero lo que sí pedimos, y lo que sí exigimos, y creemos que no puede ser otra manera, es que se cumpla la ley.

Por lo tanto, el ruego es que se reformule este tipo de comunicaciones a partir de ya, es decir que en el próximo número del Nervión, de esta publicación, se indique claramente que es publicidad contratada por el Ayuntamiento, y que en el próximo número de Hemendik, no ya el de mañana, pero sí en el de los próximos números, aparezca que es publicidad contratada por el Ayuntamiento, para que el ciudadano sepa qué está leyendo, y por supuesto que aparezca en euskera y en castellano, como es su obligación, que parte de la noticia esté en euskera, o que sea bilingüe toda la información que se dé, como el Ayuntamiento quiera, pero que se cumpla con la ley, que el euskera y el castellano estén presentes en la comunicación del Ayuntamiento. Por tanto, el ruego es claro, más que un ruego, digamos, que es claro que el Ayuntamiento cumpla con la ley del Gobierno Vasco.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Xabier, respecto al tema del comunicado de condena, pues sí, haremos los comunicados que hagan falta, siempre que haya ese tipo de acciones absolutamente reprobables en el término Municipal de Leioa.

En el tema del circo, es muy claro, Xabier. Yo dije la verdad, nada más que la verdad, otra cosa es que mis palabras se tergiversaron. Yo luego traté de volver a aclarar el tema. Si no se me ha entendido, o no se me quiere ante entender, yo no digo otra cosa que la verdad, de acuerdo.

Los árboles en San Bartolomé, en Negurigane: a estas personas se les ha atendido, se les ha respondido, les he atendido yo, se les ha atendido por parte de los técnicos municipales del área de Jardinería, y el hecho de la decisión que nos proponen sobre la tala de estos árboles, es de los propios técnicos, no es del Equipo de Gobierno, no es de Juan Carlos, o me da igual, de Iban, es de los técnicos. En su momento, valoramos esa situación, vimos que el daño que se había producido a lo largo de los años en el asfalto del vial, era mínimo, mínimo, lo valoraron los técnicos, y los técnicos lo que nos dicen es: *si queréis hacerlo, a estos árboles no sirve una poda, no sirve otra solución, que la tala*, y pensamos que era mejor mantener los árboles -porque el daño, digo, que están produciendo en el asfalto es mínimo- antes que talar los árboles, pero bueno, si quieres habla con los técnicos para que ellos corroboren esta versión.

En el tema de que no cumplimos la ley con los acuerdos, o con lo que se ha publicado en el Nervión y en el Hemendik, yo voy a pedir al Servicio Jurídico del Ayuntamiento un informe

sobre el no cumplimiento, o sí cumplimiento, o sea, si con lo que estamos haciendo a través de estos medios de comunicación incurrimos en un incumplimiento de la ley. Yo, por supuesto, creo que no, pero voy a pedir un informe los servicios jurídicos.

Xabier, muy breve, por favor, porque has sido excesivamente largo en acabar con el ruego, que a su vez lo repites cinco veces, y no soy tonta, lo entiendo a la primera.

**D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Esto de calificar de excesivamente largas las intervenciones, cada uno hace la intervención que considera oportuna para defender su posición, pero bueno, voy a ser muy breve.

En el tema de los árboles, solo decir que los vecinos han planteado esa solución de la poda y el ajuste del crecimiento de los árboles para que las raíces tengan un crecimiento menor, y digamos, que es una solución técnica posible también. Ya sabemos que la solución que se ha dado es la de la tala, pero es que esa debe ser la no solución, entendemos que hay un valor, que hay un recurso del Ayuntamiento, si los quitamos, evidentemente, ya no hay problema, ya nadie tiene ningún problema, pero es que no puede ser esa la solución frente a un recurso natural como es ese. Entendemos que el Ayuntamiento tiene que impulsar, y si hace falta un impulso político, que creo que para eso está el Equipo de Gobierno, para que esos árboles tengan un desarrollo ajustado a la convivencia en el espacio en el que están, y no sea necesario el que haya que talarlos, pues, que ese impulso político se dé, y eso es lo que pedimos, se puede hacer, se puede hacer ese desarrollo de esos árboles para que tengan otro crecimiento, y los perjuicios que puedan crear a los ciudadanos sean nulos, pues que se haga.

El tema del informe jurídico, pues, nos alegramos y estaremos a la espera de ese informe jurídico, que esperemos que sea lo más rápido posible, y lo que sí que pediría es que en cuanto esté ese informe jurídico, pues, se nos haga conocedores del mismo, pero entendemos que la lectura de la ley y de la realidad, no casan, pero bueno esperemos a ese informe jurídico.

**Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieto González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Tú has hecho tu propio informe jurídico y has determinado que... bueno, pues, esperaremos a ese informe jurídico, que será lo más pronto que pueda ser, y tendréis conocimiento del mismo.

**Intervención en euskera de D. <sup>a</sup> Naiara Goirieta Zilloniz, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Arratsalde on. Nik pare bat hausnarketa ekarri nahiko nituzke hona. Bi urte dira jada gure legealdia hasi genuenetik eta esan behar dut guk Leioa aztarna garela, Leioan ibiltzen garela, parkean, kiroldegian, poteoan, jende askok ezagutzen gaitu, zorionez. Hau zertara dator? Jende asko hurbiltzen ari zaigu kezkak eta, batez ere, kexak kiroldegiaren inguruan, batez ere, niri behintzat, kiroldegiaren inguruan. Guk hausnarketa bat hasi genuen eta esan genuen, beno ba, hainbeste kexa baldin badago eskatuko dugu informe bat. Eskatu genuen kexen informea, idatziz, eta idatziz erantzun ziguten eta ezinezkoa zela 5500 direla eta administrazioa geldituko genuela. Ados. Guk publiko egin genuen protesta hori eta aurreko plenoan alkateak ere esan zigun bageneukala eskubidea joan eta ikusteko. Gero baita ere, beste medio batetik ere, errekadua hala egin genuen pasa den astelehenean Aritzek eta biok.

Imajinatu, jakinaren gainean zaudetela eta egon ginen Joserrarekin eta oso ondo, erakutsi zigun, erantzun zigun guk egindako galdera guztiei. Eta, hala da, bost mila eta piku kexa daude,

baina gure sorpresarako artxibategia ez dago ez informatizatua, beno, han artxibatzen du, prozedimendua omen da, kexa bat heltzen denean berak erantzuten du, guri behintzat etorritako komentatutako dira baietz, denak erantzunda daudela. Baina, guk era berean eskatu genuen, esan genuen, beno, orduan informe bat, laburpen bat urtean zehar zer nolako kexak dauden laburbiltzeko. Esan zigun hori ez dela egiten, orduan, guk eskatzen dugu hori nolabait hasteko, hasteko informeak, laburpenak, eta guk eskatu ditugu behin eta berriro. Zergatik? ezin dezakegu laburbildu edo ezin dezakegu orokortu ez ditugulako daturik, ez dakigulako zer motatako kexak diren edo dirua itzultzea edo mantenimendukoak, ez dago ez kualitatiboki ez kuantitatiboki ez dago inolako informaziorik. Orduan hori datu bilketa eta laburpena eskatzen dugu, azken finean dirua inbertitzen ari da, gure ustez gutxi da inbertitzen ari dena, zer zorionez edo zoritzarrez, oraindik hurrengo kiroldegian irekitzeko beste hamar urte pasatuko dira hasi eta amaitu arte. Beraz, hor egon beharko gara. Eta guk eskatzen duguna da, zer eta nola inbertitzen den baina alde z aurretiko ikerketa bat eginez kexa horien oinarritzat.

Bestalde, jakingo duzuen ez ere, ez gara bakarrak, ari gara biltzen, beno, eskatu genuen kirol eta kultura batzordean, nola bi zinegotziak ari zaren kirol elkarteekin batzen, beno ba eskatu genuen informazio edo laburpenak, bileraren laburpena ez dakit zenbatetan esan didaten ezetz, ez dagoela laburpenik, lan handia omen da. Nik daramat urritik, beno aurretik ere, kirol elkarteko arduradunekin biltzen. Hemen dago informazio, nahi duenak, Zergatik? Beraiekin biltzen garen bakoitzean esaten digute: zuekin biltzen gara beste partidu politikoekin, zinegotziekin, eta zuei esaten dizuegu berdina, hauek dira gure kezak, hauek dira gure nahiak. Orduan zergatik ari gara hainbeste denbora beraiekin galtzen, edo galtzen ez, baina inbertitzen. Bai bilera bakarra egin behar da beraien partetik. Orduan guk eskatzen duguna da kirol batzorde horietara edo bilera horietara joan ahal izatea eta joan ahal ez baldin bada, informazioa pasatzea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Buenas tardes. A mí me gustaría traer aquí un par de reflexiones. Hace ya dos años que empezó este mandato y nosotros somos Leioa, nos juntamos en Leioa, en el parque, en el polideportivo, de poteo, nos conoce mucha gente, afortunadamente. ¿A qué viene todo esto? Se nos acerca mucha gente con preocupaciones y, sobre todo, con quejas sobre el polideportivo, sobre todo, al menos a mí sobre el polideportivo. Nosotros comenzamos a reflexionar y dijimos, bueno pues si hay tantas quejas pediremos un informe. Pedimos un informe de quejas, por escrito, y nos respondieron por escrito diciendo que era administrativamente imposible, que son 5500. De acuerdo. Nosotros hicimos pública esa protesta y en el pleno anterior la alcaldesa nos dijo que teníamos derecho de ir y ver. También se nos envió el recado por otro medio y así lo hicimos el lunes pasado Aritz y yo.*

*Estuvimos con Joserra y nos mostró todo muy bien y nos respondió a todas las preguntas que le hicimos. Y, así es, hay cinco mil y pico quejas, pero para nuestra sorpresa no están informatizadas, el procedimiento debe de ser que cuando llega una queja la responde, lo que nos dijeron a nosotros, al menos, es eso, que todas están respondidas. Entonces nosotros pedimos que se hiciera un informe o resumen al año para resumir el tipo de quejas. Nos dijo que eso no se hacía y nosotros le pedimos que empezara a hacerlo de alguna forma, que empezara a hacer informes o resúmenes, los hemos pedido una y otra vez. ¿Por qué? Vamos a ver, no los podemos resumir, no podemos generalizar porque no tenemos datos, no sabemos qué tipo de quejas son, si piden que se les devuelva el dinero, si son sobre el mantenimiento, no tenemos ningún tipo de información, ni cualitativa ni cuantitativa. Entonces, pedimos una recogida de datos y un resumen, al fin y al cabo, se está invirtiendo dinero, nosotros creemos que se está invirtiendo poco, porque afortunada o desafortunadamente, todavía quedan diez años hasta que se empiece y se termine el otro polideportivo. Así que tendremos que estar ahí. Lo que pedimos es saber qué y cómo se invierte, pero con un análisis previo sobre la base de esas quejas.*

*Por otra parte, como ya sabéis, no somos los únicos, estamos recogiendo, bueno, vamos a ver, pedimos en la comisión de deporte y cultura, como estáis reuniéndoos dos concejales con las asociaciones de deporte, pues pedimos información y resúmenes, resúmenes de las reuniones, no sé cuántas veces me han dicho que no, que no hay resúmenes. Debe de suponer mucho trabajo, yo llevo, ya sabéis, desde octubre, bueno desde antes, reuniéndome con los responsables de la asociación de deporte. Aquí está la información para el que la quiera. ¿Por qué? Cada vez que nos reunimos con ellos nos dicen: nos reunimos con vosotros y con los concejales de otros partidos y a vosotros os decimos lo mismo, estas son nuestras preocupaciones y esto es lo que queremos. Entonces, ¿por qué estamos perdiendo tanto tiempo con ellos, o perdiendo no, invirtiendo? Sí, hay que hacer una única reunión. Lo que pedimos nosotros es poder ir a esas comisiones de Deporte y si no podemos ir que nos informen.*

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

En cuanto al primero de los ruegos, en todo el tema informático, en los procesos informáticos, los sistemas que tenemos que ir consiguiendo, pues vamos paso a paso, y vamos de lo más prioritario y más importante del Ayuntamiento, a lo menos. No quiero decir con esto que el tema de informatizar los datos, en concreto, de las quejas del polideportivo, sea menos, o no sea importante, pero tenemos otras prioridades, y por eso vamos abordándolo en la medida de lo que somos capaces en cuanto al trabajo que requiere de ir paso a paso.

El tema de las reuniones con los clubes deportivos, no entiendo muy bien, porque si os reunís con ellos, doy por supuesto que nos contarán lo mismo, a vosotros y a nosotros, y no entiendo por qué tenemos que compartir un informe, por mucho que tú lo tengas ahí delante, y nosotros, probablemente, lo tengamos en cuadernos escritos de alguna manera, o incluso, en ciertos informes, y tengamos que compartirlo. Con esto quiero decir, que el Equipo de gobierno se reúne con esta ciudadanía y con la del tejido asociativo, cuando lo necesita, cuando quiere, o cuando tiene que contrastar temas, o cuando quieres saber las necesidades que tienen las personas, y en principio, no lo tenemos porque contrastar con vosotros, y vosotros tendréis esa misma percepción, u otra, en su caso, en función de las reuniones que tengáis, y con las asociaciones que tengáis, y no la tenemos porque compartir. Yo este ruego no lo voy a tener en consideración, la verdad, porque es que no tiene sentido, no tiene sentido, contrastamos lo que te han contado a ti y lo que nos han contado a nosotros, igual para ver si es exactamente igual, con qué objetivo, con qué sentido, o sea, no tiene sentido el propio ruego. Breve, por favor, sí.

**Intervención de D. <sup>a</sup> Naiara Goiriena Zilloniz, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

No es cuestión de compartir información, es cuestión de que la pido una y otra vez, y no se me da, entonces yo tengo que acudir a esa gente, una y otra vez, para pedir la información, quiero saber en qué estado están, su situación actual, de antes, de ahora, de después, qué es lo que se pide, y lo quiero saber, yo lo quiero saber y lo quiere saber el público en general.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Naiara, te he contestado el porqué, ahí está la documentación y si necesitáis, o queréis, tener esa información de las quejas, pues, hay que ir, buscarlas, está la información. ¿Hablas de las reuniones? pues no, sigo sin entenderlo, es que no tiene sentido. No tiene sentido lo que estás planteando.

Intervención en euskera de **D. <sup>a</sup> Naiara Goirienea Zilloniz, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Aurrekoan esaten zenuen proposamenak egiteko. Gu proposatzen ari garena da elkarlana nahi dugula, ni kirol eta kultura batzordeetara joaten naiz eta ez du ezertarako balio, gero niri etortzen zaizkit kexatzen jendea guri, zuri, besteari, denoi etortzen zaizkigu kexatzen hau edo beste behar dugula, hau edo beste behar izateko informazioa behar dugu, informazioa lortzeko eskatzen dugu eta ez digute ematen. Informazioa lortzeko beraiengana joan behar naiz. Eta zergatik beraiek? Zuei eta niri ere bai eman behar didate informazioa, nik batzorde horretan eskatzen baldin badut, nola dagoen beraien egoera gero zerbait eskatu zerbait egin ahal izateko. Nik kirol eta kultur batzordeetara noa eta ez dakit ezer, ni joan behar naiz aurretik, informazioa eskatu, bildu, ikusi, zer, zer moduz dagoen beraien kontratua, eta hori da.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*La otra vez decías que hiciéramos propuestas. Lo que nosotros decimos es que queremos trabajo colaborativo, yo voy a las comisiones de cultura y deporte y no vale para nada, luego se me acerca la gente con quejas, se nos acercan a todos con quejas y necesidades, y para ello necesitamos información. Pedimos información y no nos la dan. Para conseguir información tengo que dirigirme a ellos. ¿Y por qué a ellos? A vosotros y a mí nos tienen que dar información, yo les pido información para después poder hacer algo. Yo voy a las comisiones de Cultura y Deporte y no sé nada, tengo que ir antes, pedir información y verla para saber cómo está su contrato, y eso es.*

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pero, una cosa es que si queréis contestar a una persona que se os acerca, que se reúne con vosotros, y que os llega una queja sobre algo del polideportivo, me da igual que, el calor, el frío, la temperatura, la humedad, la temperatura del agua, o lo que fuera, eso es otra historia, eso es hablar con, en su caso, con algún técnico, Joserra, por ejemplo, para saber: “*oye la temperatura cómo está*”, si la queja va de eso, o lo que fuere, es que no tiene nada que ver con los ruegos que yo he entendido que me hacías, Naiara. O sea, si tenéis quejas respecto a temas concretos, si es que ahí están las personas que gestionan el polideportivo, para que podáis contrastar con ellos lo que fuera, ahí están los datos para que podáis verlos, y ahí están las personas para que podáis hablar con ellas, y no hay ningún problema desde este Equipo de Gobierno.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Nik lehenik eta behin gogoratzea, eta pixka bat hartuta eztabaida hau, desberdindu behar dela udal gobernu taldea, udala eta alderdiak. Zergatik diot hau? Bada, ekiparatzea zuek egiten dituzuen bilerak beste alderdiok egiten ditugun bilerekin gure ustez ez duelako zentzua. Ez du zentzua ulertzeko gauza erraz batengatik. Zuek biltzen zarete kirol zinegotzi moduan, kirol batzordearen lehendakari moduan edo kultura batzordearen lehendakari moduan eta beste batzuetan batuko zarete alderdi moduan eta guk batuko gara alderdi moduan eta nik uste dut desberdintasun nabari bat dagoela. Guk ez dugu arazorik guk egiten dugun bileren inguruko gaia emateko, baina nik uste dut ez edukitzea arazorik ez dela desberdindu behar beharizanarekin eta nik uste dut udal batek gardentasun printzipioari erantzunez beharizana eduki beharko lukeela

bere bileren inguruko informazioa helarazteko, gutxienez udala osatzen dugun beste alderdion. Baina, gardentasun faltaz hitz eginda, ekarriko nahiko nuke azken hilabeteetan egondako gaia....

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*En primer lugar quisiera recordar que hay que diferenciar el grupo de gobierno del ayuntamiento, el ayuntamiento y los partidos. ¿Por qué digo esto? Pues, porque creemos que no tiene sentido equiparar las reuniones que hacéis vosotros con las que hacemos el resto de partidos. Y no tiene sentido por una cuestión fácil de comprender. Vosotros os reunís como concejalía de deporte, como presidente de la comisión de deporte o de la comisión de cultura y otras veces os reuniréis como partido y nosotros nos reunimos como partido y yo creo que hay una diferencia clara. Nosotros no tenemos ningún problema en informar sobre el tema de nuestras reuniones, pero creo que no hay que mezclar el no tener problemas con la necesidad y yo creo que un ayuntamiento, siguiendo un principio de transparencia, tiene la necesidad de informar sobre el contenido de sus reuniones, al menos al resto de partidos que forman el ayuntamiento. Ya que hablamos de falta de transparencia, me gustaría retomar un tema de estos últimos meses*

Continúa con su intervención en castellano:

... y es que nosotros nos hacemos una pregunta, cada vez la hacemos más serio, y es cuál es la función de la oposición en el Pleno Municipal, y cuál debe ser nuestra función, porque ya incluso a la hora de sacar debates desde los Decretos se nos ha criticado. Pero, visto los últimos meses el funcionamiento de este Ayuntamiento, parece que es casi el único recurso que tenemos, el coger Ruegos y Preguntas y plantear debates, coger los Decretos y plantear debates, porque no son pocas las mociones que se han echado atrás en Comisión, y qué supone esto? que esas mociones no tienen debate público, no hay posición pública de los partidos que conformamos este Ayuntamiento, y no hay posición pública del Ayuntamiento sobre esos debates que creemos que serían interesantes debatirlos. Creemos que un Ayuntamiento tiene su pluralidad, y dentro de esa pluralidad están los debates que se puedan plantear desde la oposición, y creemos que, además, la sociedad pide transparencia en estos debates, por eso ya hicimos una propuesta concreta mediante una moción, de hacer las Comisiones públicas, ya que las mociones son rechazadas, intentemos debatirlas de manera pública en las Comisiones...

**Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieto González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Aritz, estamos en Ruegos

**D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Sí y estoy explicando el ruego...

**Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieto González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pero, conocemos lo que ha pasado con las mociones, perfectamente...

Continúa **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Yo creo que puedo explicar mi ruego. Y, en este caso, se nos dijo que, entre otros argumentos, que cómo se iban a hacer públicas las Comisiones cuando hay temas que no son públicos, y bueno, nos vamos al ROM, y vemos un ejemplo de cómo se podría estructurar eso en

un reglamento, y por ejemplo, sobre las sesiones plenarias pone: *“las sesiones del Pleno son públicas”*, después pone, *“no obstante podrá ser secreto el debate y votación de aquellos asuntos...”* y yo digo, eso mismo, también, podríamos haber realizado con las Comisiones públicas, con lo cual, ese argumento no me vale, no me vale censurar o no hacer públicos ciertos debates, porque hay cuestiones que no podrían ser públicas, podríamos haber hecho eso también dentro de las Comisiones.

Y es que, si vemos por ejemplo, el diagnóstico de la participación, entre las propuestas de mejoras que hace la ciudadanía, es un diagnóstico que ha realizado el Ayuntamiento, ciento dos, o sea, la inmensa mayoría hablan de aumentar el grado y la calidad de la información y de la transparencia, nos da que pensar que la ciudadanía nos reclame más transparencia, y mientras tanto, tengamos tantas mociones paradas en una Comisión, y sin su debate público, porque podemos hablar en los últimos meses de la moción sobre soberanía municipal, la moción acerca de la retirada de los cuerpos de seguridad de Euskal Herria, la moción sobre los paraísos fiscales, la moción sobre Comisiones públicas, las mociones sobre la RGI..... Yo creo que son debates que también a la ciudadanía le interesa saber vuestra posición.

Y mi ruego es que, teniendo la nueva Ley Municipal, queda opción y abre puertas para que empecemos a incorporar mecanismos de transparencia y participación en nuestro reglamento, y que de una vez por todas, se inicie la modificación del Reglamento Orgánico de Participación, o sea de funcionamiento, que para nosotros no responde a lo que debería de ser un funcionamiento del Ayuntamiento participativo y transparente, porque, es que una moción presentada por Esnatu en este caso, acerca de los paraísos fiscales, es esto, el debate que queda para la ciudadanía son trece líneas sobre las posiciones que tenemos todos los partidos o, por ejemplo, sobre las comisiones públicas quedan diecinueve líneas de debate; ese es todo el debate que queda para la Ciudadanía acerca de las propuestas de debate que hacemos desde la oposición. Para nosotros queda pobre, y da que pensar.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo quería preguntarte, en su caso, si me lo permites, en qué tema no habéis podido participar en un debate. Otra cosa es que sea público o no público, Aritz, pero en todas las Comisiones tenéis esa posibilidad, como no puede ser de otra manera, otra cosa es que luego no nos guste el resultado final de la votación. Me parece muy bien, no te gusta, te hubiese gustado otro resultado, pero esto es así, y la mayoría ha votado lo que ha votado, y hay que asumir, porque esto es la democracia, asumir lo que la mayoría vota, Aritz. Brevemente, por favor.

**Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Si yo asumo que las propuestas que se hacen desde la oposición, sean rechazadas, pero lo que me gustaría es que las razones por las que son rechazadas y que el debate que da como resultado ese rechazo, sea público. Yo no he dicho que no se nos deje debatir, lo que he dicho es que no hay debate público, y que para mí la política que no es pública no es política, es una política coja, porque la política al final, no es un trabajo técnico, sino, un trabajo que hacemos como representantes de la ciudadanía, y que si queremos representar a la ciudadanía tendrán que saber cuáles son nuestras posiciones, y por ello, que sean públicas, pues, me parece la mejor manera. Y segundo, que las Actas que recogen debates de media hora se queden en diez líneas, me parece pobre y creo que da que pensar.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

En las Actas de las Comisiones se hace un resumen, eso no quiere decir que no se haga público, y te parecerá pobre, pero no quiere decir que no se haga público lo que tú, en este caso, o tu grupo, ha debatido con ese tema en concreto. Otra cosa es que te gustaría llevar la literalidad, pero no es así, no puede ser así. Y respecto a que los temas no son públicos hasta que llegan a un final de ese trámite y de ese procedimiento, eso es así, no puede ser de otra manera, con lo cual, en muchas Comisiones se hurtaría la posibilidad de debate, precisamente, porque no se podrían llevar temas que ya han llegado a ser públicos, porque falte una parte, porque falte un informe, etc., etc., es decir, entonces sí que tendría que aceptar yo que este Ayuntamiento deja de ser transparente, en ese caso, porque solo podrían ir a esas Comisiones públicas aquellos temas que están finalizados para dictaminarse y elevarse al Pleno, porque, se da muchísima información en las Comisiones que no hacen que ese expediente sea público, sino todo lo contrario: criterios de adjudicación, borradores de Pliegos de Condiciones, eso dejaría de ir a una Comisión si fuera pública.

**Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

Yo tengo tres ruegos cortitos. El primer ruego tiene que ver con una campaña, desarrollada por el Ayuntamiento, de difundir lo que se ha invertido en el polideportivo de Sakoneta en los últimos años, y me parece que esa campaña de divulgación tiene que ver con la denuncia realizada, hace como un mes, por vecinos y usuarios del polideportivo, sobre la situación, en concreto, de la sala de musculación, y que en su mayor parte, tiene mucho menos que ver con la inversión, y tiene mucho más que ver con la privatización extrema que se produjo, en ese momento, en el que se le encarga a una empresa, por un período larguísimo, en el que la empresa dice que va a poner allí unos aparatos de gimnasia de lo mejorcito, y que con el tiempo, lo que se ve son dos cosas: una, que no los pone y que pone los que retira de otro polideportivo gestionado por la propia empresa, y lo segundo, que nadie le exige que cumpla lo que estaba previsto, que era que renovara el material.

Esa es la queja fundamental que transmiten los vecinos, a la que no contesta el Ayuntamiento, y que pretende tapar con información, sobre todo lo que se ha gastado, un poco *“qué hora es, manzanas traigo”*, pues lo que pedimos es que se tenga un poco en cuenta lo que realmente están pidiendo los vecinos, y que eso, además, tenga consecuencias, sobre que ese tipo de contratos de larga duración, en el que se le encarga todo y se pone todo en manos de una empresa que luego va a tener demasiado poco control, dejen de hacerse en este Ayuntamiento. Sabemos que se le ha comunicado ya al concesionario que no se va a renovar su contrato, y lo que solicitamos es que ese servicio sea asumido directamente, con personal y con medios propios, por el propio Ayuntamiento y que no se vuelva a utilizar esto. Claro, es como pedirle, casi, *peras al olmo*, porque, acabamos de encargar la gestión del alumbrado público, durante un período larguísimo, a una empresa que promete que va a hacer muchas cosas, y que luego veremos si se cumple, y si alguien se preocupa de que lo cumpla. Pues, contestemos a lo que piden los vecinos y vecinas, y no a las concesiones para siglos, por los siglos de los siglos, para empresas privadas que prometen que van a hacer, y luego no hacen.

Segundo ruego tiene que ver con la participación. Se habla muchísimo, tenemos un Delegado de Participación que va haciendo su trabajo, y una de las cosas que salen en las reuniones sobre este tema, es que, también, hay que saber poner en marcha la participación sobre aquellos temas que se ve que han despertado un interés en la ciudadanía. Hay algunos que los



ponemos por imperativo legal, sometemos a consulta y lo publicamos en el Leioa Zabalik. Una de las cosas que hemos aprobado, la modificación del PGU, en Ibaiondo, todo el que ha participado en eso lo único que decía era: “*y sobre esto otro ¿no hay nada?*”, porque sobre ese, realmente, había poco que decir, unos cambios que se hacían y poco más. Pero, resulta que hay temas que sí han tenido mucha incidencia, porque mucha gente, en los años que llevan funcionando los txokos que tiene el Ayuntamiento, inicialmente en San Bartolomé, y luego, posteriormente, en Pinueta, en Gaztelubide, el cómo se reservan, ha sido un tema muy polémico, y que ha dado lugar a muchas quejas, y muchas aportaciones, y nos parecía que era un tema especialmente adecuado para ahora que se va a proponer la reforma del Reglamento de cómo se adjudican y cómo se reservan los txokos, pues lo sometamos, también, a un proceso de participación, y no solo el que demos la opinión los Grupos Municipales, sino que precisamente, se ponga ahí, en Leioa Zabalik, y directamente la ciudadanía pueda ver el borrador del Reglamento que se propone en este momento, y pueda hacer sus aportaciones, porque hay muchas personas de Leioa que han reservado txokos y han tenido problemas, y les gustará saber si el borrador, que está ahora mismo en proceso, mejora o no, desde el punto de vista de su experiencia, lo que estaba funcionando.

Y un tercer ruego tiene que ver con el programa UDA. Nuestro Grupo ha planteado, desde el primer momento, dos peticiones que, en este momento que se está preparando el programa UDA de 2017, queremos reiterar: el primero es que abarque todo el período vacacional. Con la precarización del trabajo, lo que también se ha precarizado es cuándo tengo vacaciones, porque yo si trabajo todo el año, puedo planificar mis vacaciones, pero cuando trabajas cuando te llaman, pues realmente, mucha gente acaba no teniendo ni vacaciones, porque están siempre dependiendo de cuando le llaman para trabajar. Por eso, el mantener el programa UDA únicamente en julio, nos parece que no responde a las necesidades de la ciudadanía de Leioa en este momento, y necesitamos que cubra, como mínimo, julio y agosto. Y la segunda petición es que incluya comedor como un servicio general, abierto al conjunto de la ciudadanía, y que creemos que sería muy positivo. Ya lo hemos dicho y valoramos positivamente lo que se ha cambiado sobre cuando llegamos nosotros aquí al Ayuntamiento, que no se hacía nada, y los bonos que se han hecho nos parece un avance, pero, seguimos considerando que ese servicio, esa oferta de colonias urbanas, debe incluir servicio de comedor, como la incluyen en otros municipios.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Dices que hemos abordado una campaña para difundir lo que se ha invertido en Sakoneta, no, no es una campaña, es una comunicación que queremos que llegue a nuestra ciudadanía, para que sepa y conozca las mejoras que hemos hecho en Sakoneta, de cara a mejorar y optimizar las instalaciones. Y hemos hecho mejoras, no solo en la sala de musculación, las más grandes mejoras las hemos hecho en el recinto de las piscinas, con lo que hemos conseguido un mayor confort en la propia instalación de piscinas, una mejora, evidente y clara, del tratamiento del agua en todos sus aspectos, desde la filtración hasta la desinfección, en todos sus aspectos, de cara a que el agua tenga una calidad óptima. Siempre la hemos tenido cumpliendo los límites y la calidad sanitaria de la normativa correspondiente, pero queríamos que fuera mayor que eso, por tanto, y para que el ambiente de la piscina, la volatilización de los productos químicos que se utilizan, o la posible volatilización, tanto de los productos químicos que se utilizan en la limpieza, como de los aditivos para el tratamiento de la propia piscina, generara un nivel de confort en el

ambiente, el mejor posible, por eso, hemos hecho diferentes inversiones de cara a mejorar y a optimizar nuestras instalaciones.

Y no es una campaña que hayamos comenzado para hacernos propaganda. Queremos que la ciudadanía sepa lo que hemos mejorado, y en qué hemos mejorado, y qué resultados tiene esa mejora, que lo conozca, nada más, como podemos hablar de otras inversiones que hacemos en otras áreas y en otros ámbitos, y que también, tenemos el deber, porque eso también es transparencia, y gobierno abierto, y gobernanza, y buena gobernanza, el comunicar lo que hacemos, por qué lo hacemos, y qué consecuencias de mejora tienen las inversiones, nada más Rubén.

Dices en el tema sobre todo del gimnasio, hicimos unas mejoras hasta donde esa instalación nos permite hacer mejoras. Necesitaríamos un gimnasio de mayor superficie, con más máquinas, etc. Y dices también que les hemos comunicado a la empresa que no les vamos a renovar el contrato; no, no, es que no tenemos que renovar el contrato, es que en el caso de decidir que saquemos a la gestión indirecta la gestión del gimnasio, pues, tenemos que abrir un proceso público de contratación, o sea, no podemos renovar al que ya está, tenemos que sacarlo a contratación. Y por cierto, respecto a la renovación de las máquinas, etc., que este adjudicatario ha hecho a lo largo de los años, creo recordar que el propio informe del director del polideportivo, que lo hizo, no sé, hace un año o dos años, era un informe que decía que se había cumplido el contrato, o que el adjudicatario, mejor dicho, estaba cumpliendo el contrato, es decir, que había renovado las máquinas, tal y como los pliegos o el contrato, determinaban. Entonces, ahora tenemos que ver cómo hacemos esta gestión, este contrato se acaba, y tenemos que ver cuál es la mejor manera de la gestión de esa actividad del gimnasio.

Has citado el alumbrado, y luego, que las empresas prometen que van a hacer, y que luego parece, no sé si has querido decir, que no hacen, pero es que en las ofertas, Rubén, las empresas no prometen; un contrato no se basa en promesas; un contrato público de licitación no se basa en que yo prometo, o dejo de prometer, se basa en un contrato, que es un compromiso legal, un compromiso legal de que yo, adjudicatario, tengo que hacer, sí o sí, esto y todo lo que digo allí, que lo marca ya, previamente, en los pliegos de condiciones. No se basa en promesas, esto no es una broma. Y después, la Administración en la parte contratante, en este caso el Ayuntamiento de Leioa, tenemos que vigilar que ese contrato se cumpla, claro. Pero esto no son promesas, no son promesas que yo te hago y luego tú me las perdonas o me las dejas de perdonar, no, o sea, esto es mucho más serio que todo eso, con todo el cariño Rubén.

En el tema de los txokos, que hasta donde yo sé, y he hablado con la Concejala sobre este tema, bueno, hemos hecho un borrador de reglamento, y en ese borrador de reglamento, se han tenido en cuenta propuestas, y quejas también, que los usuarios, o que algunos usuarios, nos han hecho. No vamos a hacer partícipes a la ciudadanía de un reglamento, porque un reglamento tiene que tener, digamos, unas fórmulas legales que cumplir, unas fórmulas jurídicas que cumplir. Yo entiendo, y es una opinión personal, que un reglamento no es el documento más apropiado, pero vuelvo a decir, es una opinión personal, para que la ciudadanía opine, otra cosa es, que tengamos en cuenta sus propuestas, que tengamos en cuenta sus quejas, que tengamos en cuenta cómo mejoraría la gestión, en este caso, de los txokos, y tenerlo e incluirlo en el reglamento.

En cuanto al Programa UDA, esto lo hemos discutido tú y yo Rubén, y más gente, desde que nos conocimos. El Programa UDA va a seguir siendo así. Juan Carlos me está pidiendo la palabra y se la voy a dar enseguida, y me alegro de que os alegréis de la puesta en marcha del programa que, desde Servicios Sociales, se puso en marcha para el verano y para los bonos de alimentos para las personas, y sobre todo niños y niñas, que podrían tener esas necesidades, ya

que están cerrados los colegios, y me parece que es la mejor de las soluciones, porque no se estigmatiza a las personas, me parece que es un programa muy adecuado, donde las personas, además -bueno Juan Carlos lo explicará mejor que yo seguro-, tienen la libertad, de comprar aquellos alimentos que necesiten, o que quieran comprar.

#### Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

Una cosita, cuando lo que se comprometen las empresas en los pliegos de condiciones, luego no se cumple, entonces no eran compromiso si no que eran promesas, porque el compromiso tiene que cumplirse, la promesa queda ahí en el aire. Y la impresión que tienen los usuarios de la sala de musculación, es que el adjudicatario no ha cumplido su obligación de traer material nuevo con la periodicidad debida, y lo que hacía era traer material retirado de otro gimnasio gestionado por la misma empresa. Por eso mismo, a nosotros, también, nos gustaría conocer, por ejemplo, exactamente lo que ha firmado, la empresa que ha cogido el alumbrado público, queremos tenerlo todo, a todo lo que se han comprometido, para poder hacer el seguimiento correspondiente. Supongo que se habrá firmado y todavía no lo tenemos.

Sobre el tema del reglamento de los txokos, cualquier elemento que el Ayuntamiento someta a participación ciudadana, va a tener unos aspectos legales; la plasmación del acto sobre el que se consulta, siempre va a tener que tener en cuenta aspectos legales insoslayables, pero eso no quiere decir que no se puedan plantear o recoger aportaciones de la ciudadanía, que serán contrastadas su viabilidad legal con el informe jurídico correspondiente. Entonces, no es contradictorio tampoco, el que se hayan recogido, a lo largo del funcionamiento de los txokos, las sugerencias o las quejas, a la hora de plantear un reglamento, que entre otras cosas, pretende responder a las situaciones no adecuadas o mejorables, que se han detectado, y que se dé opción a la ciudadanía a través de ponerlo en el portal, en Leioa Zabalik, para decir, esto es lo que hemos pensado a base de recoger en la normativa, las quejas y las opiniones, además, de las personas que lo gestionan o lo dirigen, y eso someterlo a participación pública. Me parece que es un tema que ha suscitado interés en la ciudadanía, y que a la hora de aprobar esa normativa, que pretende dar solución a las quejas, estaría bien tenerlo en cuenta.

Y sobre el Programa UDA y que el mismo tenga o no comedor, nosotros estamos hablando de que tenga, que incluya servicio de comedor, no de que sea el comedor para los que no pueden pagar, o haya ninguna etiqueta sobre los que vayan usar el comedor. A estas alturas, y teniendo en cuenta que, a pesar de que los comedores escolares cumplan una función evidente en garantizar una alimentación adecuada y mínima a personas cuyas familias tienen unos recursos muy limitados, nadie consideraría hoy que los niños y niñas que comen en un comedor escolar, tengan ningún tipo de etiqueta por comer en ese comedor escolar: utilizan un servicio público que se les ofrece. Y lo que planteamos para el Programa UDA, en este momento, es eso, un servicio que creo que interesa a una parte importante de las familias con hijos, el que puedas, también, dejarles a comer, que tengan unas actividades, y luego una comida, y los puedas recoger después de que han comido. Eso interesa a una parte importantísima de la ciudadanía, y de las familias que apuntan a sus hijos al Programa UDA, independientemente de cuál sea su nivel de ingresos. Por lo tanto, esta medida que proponemos no estigmatiza absolutamente a nadie.

Y luego, he comentado también, como el mantener el programa a estas alturas, tal y como se creó al principio, únicamente para el mes de julio, nuestro Grupo considera que es no adaptarse a la evolución de la situación laboral de las familias, se coge vacaciones en agosto, luego tienes problemas para tener a los niños en julio, todo está cada vez más difícil, incluido el saber cuándo demonios vas a poder coger vacaciones, porque, justo igual te llaman en ese momento, y

tienes que trabajar, o tu contrato es tan precario que no tienes ni derecho a vacaciones. Entonces, adaptarse a eso y a la demanda social existente, implicaría dar servicio de UDA, también en agosto.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, yo no voy a debatir mucho más, porque yo creo que ya está contestado, pero sí que me llama la atención, Rubén, cuando has dicho: *“impresión de los usuarios respecto al gimnasio”*. Yo quiero poner en valor el informe del Director de Deportes cuando éste hace un informe, y dice lo que dice respecto al cumplimiento del contrato de mantenimiento y de gestión del gimnasio. No es comparable, no está en la misma escala para poder comparar lo que son impresiones de los usuarios, con un informe técnico y firmado por el Director de Deportes de este Ayuntamiento.

Estoy de acuerdo. Yo creo que estamos de acuerdo en cuanto a los txokos. Primero, tenemos muy pocas quejas con respecto a los txokos, y eso es lo que hemos hecho en realidad, hemos recogido las aportaciones de mucha gente que utilizan los txokos, que es usuaria de los mismos, y las hemos recogido de cara al reglamento.

Insistes en lo de la apertura de los colegios o de los comedores de los colegios en agosto, y esto ya lo he dicho yo en alguna ocasión, y creo que lo he dicho, además, en los debates contigo, y es que en agosto es cuando se hacen las obras en los colegios, es cuando se hacen las labores de mantenimiento importantes, y en la mayoría de las ocasiones no es compatible un servicio de comedor abierto, por razones sanitarias y de higiene, con la simultaneidad de las obras, con los comedores en los colegios, y es el único momento del año, o los pocos momentos del año, donde hay un periodo de tiempo suficiente, pero a veces demasiado pequeño, para llevar a cabo las obras, las inversiones, y las obras de mantenimiento en los colegios.

**D. Rubén Belandía Fradejas, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Una cuestión. Eso ocurre en todos los Ayuntamientos, esa situación es similar, o sea, no inventamos la pólvora aquí, para hacer las obras de los colegios en verano, porque las hacen todos, y sin embargo, muchísimos Ayuntamientos ofrecen colonias urbanas que incluyen comedor.

**La Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pues igual sí hemos inventado la pólvora aquí, fíjate, ¿sabes por qué?, porque no todos los Ayuntamientos hacen obras de inversión en los colegios, pero sí en Leioa, desde hace muchos años, con ayuda y subvención del Departamento de Educación, eo invertimos desde hace muchísimos años, no sé si quince, dieciséis, pero en torno a ese número de años en el que el Ayuntamiento de Leioa tiene una partida presupuestaria, todos los años, para hacer inversiones en los colegios, no solo de mantenimiento, que eso lo hacemos todo el año, esa es nuestra, digamos, responsabilidad máxima, invertimos además muchísimo dinero en obras de inversión, porque allí van las niñas y los niños de nuestro Municipio, van nuestras niñas y niños, y pretendemos que esos coles estén en las mejores condiciones, y por eso todos los años tenemos obras en los colegios.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

Bueno, primero decir que querer es poder, si queremos podemos hacer obras y hacer cosas.

Lo mío es una pregunta y un ruego a la vez. Viendo este año el informe de intervención del año 2016, nos fijamos y nos quedamos un poco sorprendidos de que tenemos mínimo nueve empresas con contratos vencidos. Y no son nueve empresas que lleven un año, seis meses, cinco meses, sino que, por ejemplo, tenemos la empresa de Asesoramiento en el Procedimiento Sancionador, S.L., que a esta empresa se le venció el contrato el 31/12/2012, hace cuatro años y tres meses, a fecha de hoy, exactamente, y habría dado plazo para tener una nueva contratación de dos años con sus dos prórrogas, y está sin hacer.

Los informes de intervención presentados por la Interventora de este Ayuntamiento, todos los meses del año 2016, se hace la siguiente puntualización, en esta y en todas las que están vencidas, literalmente: *“que la contratación de dicho servicio se llevó a cabo mediante Decreto (concretamente en este) 1000/07, a la empresa Asesoramiento en el Procedimiento Sancionador, S.L., por un plazo de dos años prorrogables por otros dos a partir del 01/01/2018, que en consecuencia se insta a la urgente licitación del servicio”*. Todos y cada uno de los meses del año, esta empresa se llevó, bueno, no se llevó, ha ganado, 130.096,33 € el año 2016. Con esa cantidad se podía haber contratado gente, de sobra, durante estos cuatro años para hacer el mismo trabajo. No sé qué pensarán los vecinos de Leioa de que casi la mitad del dinero de multas de este Ayuntamiento se lo lleva una empresa privada. ¿No sería mejor que con ese dinero se contratara gente, que además de hacer este trabajo, podrían hacer otros más? como, por ejemplo, la redacción de los pliegos que tenemos atrasados, de los pliegos, entendemos, de trabajos especializados y concretos, no de cualquier trabajo, porque hay cosas que sí que hay que sacar a concurso, y hay cosas que creemos que se pueden hacer desde el mismo Ayuntamiento.

En otras ocasiones habíamos hablado de empresas comisionistas, y aquí se comentó que no había ninguna empresa comisionista, pero éste es un ejemplo de una empresa comisionista, cobra por comisión, eso es una empresa comisionista. La pregunta que nos hacemos es la siguiente: ¿Cuándo este Equipo de Gobierno va a regularizar estas situaciones? ¿Cuándo vamos a tener los contratos? Yo he estado mirando en otros Ayuntamientos y ningún Ayuntamiento tiene fechas de cuatro años, de tres años de contratos vencidos, y nueve, que creo que ya empieza a ser alguno más, por lo que he leído en algún Decreto. Que quede claro que esta responsabilidad no es de los técnicos, no vayamos por ahí, porque lo decimos antes de que alguien nos diga que los técnicos hacen su trabajo, por supuesto que sí, pero creemos que están desbordados, tienen una importante acumulación de tareas, por lo tanto, con esos 130.000 € se podrían liberar de tareas, aparte de hacer el trabajo que está haciendo esa empresa.

Y el ruego que hacemos desde este Grupo, éste podría ser un primer paso para una cosa que llevamos nosotros pidiendo hace tiempo, y que otros Grupos también lo han pedido, que es el tema de remunicipalizar los servicios de este Ayuntamiento, volver a dotar a este Ayuntamiento de la autonomía perdida en ciertos aspectos, y de la capacidad de decisión, cosa que en este momento se ha perdido. Ya sabemos, como así nos lo recordó en el pasado Pleno la Alcaldesa, que ese es el modelo de hacer las cosas de este Equipo de Gobierno, pero también se nos dijo que hiciéramos propuestas, por eso, ésta es nuestra propuesta: no tener empresas con cuatro años los contratos vencidos, y si no se pueden hacer los pliegos, pasar esos servicios directamente a municipal, remunicipalizar el tema. ¿Que no se puede contratar, como se ha hablado, contratar

personal directo? pues, hay soluciones intermedias que son empresas dependientes del Ayuntamiento, empresas municipales, y lo que hay que hacer es solucionar estos nuevos contratos. Si se pueden crear empresas municipales en las cuales esos servicios se hagan a través de esas empresas municipales, sin darle muchas vueltas, habrá más fórmulas de hacer las cosas. Desde este Grupo Municipal, creemos que es importantísimo regularizar todos estos contratos que tenemos vencidos, y llevarlos un poquitín más al día, no quiero decir que se pase un mes o dos meses, pero cuatro años, como tenemos aquí contratos, es un poco demasiado. Gracias.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Sí, estoy de acuerdo contigo, no debemos tener contratos caducados, por supuesto, y estamos trabajando intensamente para conseguir eso, pero claro, remunicipalizar, con personal propio, bueno, conoces las normativas estatales que nos limitan esas situaciones, y espero que no me estés pidiendo que prevarique, ¿no verdad? bueno pues, entonces no vamos a poder remunicipalizar.

Y dices crear empresas municipales, o sea, sociedades públicas, o ¿en qué estás pensando?, pues, eso es muchísimo más complejo, y muchísimo más largo en el tiempo, que llevar la velocidad de crucero que llevamos para la contratación de todos los servicios, obras, etc., etc., o sea, sinceramente, las opciones que me presentas, es que no son viables, algunas de ellas no son viables, claro, porque espero que no me pidas que incumpla la ley, ¿no? Y lo otro, pues es muchísimo más complejo, más largo, y más complicado que el trabajo que estamos haciendo para tener los contratos al día.

**Intervención de D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo puedo entender, que tardemos un año en hacer los contratos, los pliegos, etc., etc., pero, cuatro años para hacer unos pliegos me parece un poco excesivo. A la vez, se puede ir gestionando de qué manera se contrata. En muchos sitios se está empezando a trabajar de esa manera. El Ayuntamiento de Zaragoza está empezando a trabajar de esa manera, y muchos otros Ayuntamientos están empezando a trabajar de esa manera, y es creando empresas municipales, o creando otras.

En ningún momento yo he dicho que nadie incumpla la ley, al revés, la ley hay que llevarla, pero es que la estamos incumpliendo a la hora de tener una empresa con cuatro años vencido un contrato, no estamos dando derecho a otras empresas a que puedan adjudicar ese contrato, a que puedan concursar a ese contrato, por lo tanto, ya estamos incumpliendo ahí parte de la ley, no incumpliendo la ley, pero sí una norma, que hay que cumplir. Entonces, lo que creemos que hay que hacer es, con ese dinero, contratar más gente de la forma que sea legal -en ningún momento hemos dicho que ilegalmente-, pero que ese dinero se revierta en Leioa.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pero conoces las limitaciones que tenemos con las tasas de reposición, claro, de la forma que sea legal, es imposible, porque no se cumplen las tasas de reposición en algunos casos...

**D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

Yo no hablo de tasas de reposición, yo hablo de que hay otras formas de poder contratar...

**La Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pero yo sí hablo, porque a eso me obliga la ley

**D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

Sí, pero no vamos a entrar en un debate...

**La Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pásame lo que está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza, por favor, y lo miramos...

**D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

Sí, claro, todos los datos que tenga yo te los paso...

**Intervención de D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Quería contestar una cosita, porque justo la Alcaldesa no ha estado cuando lo has dicho, y es que yo creo que este Equipo de Gobierno nunca ha puesto a los funcionarios, o a los técnicos, como excusa de nada, es más, el primer responsable de los temas de contratación, o los primeros responsables somos nosotros, y siempre voy a defender al técnico o a la técnica correspondiente, y siempre voy a confiar, pero para una cosa y para la otra, porque justo tu compañera antes no confiaba, esto es, confiaba más en alguien de fuera que en los técnicos, y ahora resulta que no nos dejáis a nosotros escudarnos en los técnicos, que nunca nos hemos escudado, ni nos vamos a escudar.

**D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

O me he explicado muy mal, o me has entendido muy mal, he dicho que nosotros cuando hablamos no les echamos la culpa a los técnicos, de eso no tienen la culpa los técnicos, es lo que he dicho. Vamos a ver, otras veces cuando hemos hablado de problemas de este Ayuntamiento, lo que decíamos, lo que se nos ha dicho por parte del Equipo de Gobierno, es que los técnicos hacen su trabajo, y es lo que nosotros queremos decir. Si lo he dicho mal, pido disculpas. Lo que decimos es que el trabajo de los técnicos es el trabajo correcto, que simplemente, están desbordados, nada más. Igual, me he explicado yo mal, y si me he explicado mal, lo siento, todos cometemos errores.

**Intervención de D. <sup>a</sup> Desireé Ortiz de Urbina Marín, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

Nosotros queremos hacer un ruego que tiene que con que hoy no esté como punto del Orden del Día la moción presentada de EHBildu en Acción Social la semana pasada. La moción pedía la equiparación de la Renta de Garantía de Ingresos al Salario Mínimo Interprofesional, fue rechazada por PNV, PSOE y el Partido Popular. Queremos explicar que esta moción pide la

subida del 7% que bajó Patxi López en 2012, incluyendo un 1% más, quedando en 626,98 €. El Portavoz del PNV en el Parlamento Joseba Egibar, dice que: *“en Euskadi hay un problema que es la poca distancia que hay entre la RGI y el Salario Mínimo Interprofesional, y que esto es motivo de desincentivación laboral”*. Pues, para nosotros, y yo creo que para cualquier persona que quiera trabajar, la cotización es mucho más importante que vivir del cuento, sin ninguna duda. Para nosotros lo que es motivo de desincentivación laboral son los contratos de 400 y 500 € y la explotación laboral...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Desireé, estamos en Ruegos y Preguntas...

**D.ª Desireé Ortiz de Urbina Marín, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Si me deja acabar el ruego, las preguntas vienen después... sí, pero quiero hacer un ruego cuando acabe.

La **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

El contexto de la moción ya lo conocemos...

Continúa **D.ª Desireé Ortiz de Urbina Marín, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, pero para la gente y para los leioaztarras que no han podido estar en la Comisión, quiero explicarles mi ruego y mi pregunta. Y acabo: queremos volver a apoyar la moción de EHBildu, y le queremos pedir al Equipo de Gobierno y al Partido Popular, que se piensen su voto en contra. También nos gustaría preguntarles a los tres partidos políticos que rechazaron esta propuesta, si 626,98 € les parece suficiente para pasar todo un mes, si tan excesivo les pareció como para no haber apoyado esta moción y no haber permitido que llegue a Pleno. Echando para atrás esta moción, no solo no han apoyado a los leioaztarras, si no..., es que ya no sé ni cómo explicarlo, en Leioa hay mucha gente que percibe la RGI, y lo único que pide es apoyo de su Ayuntamiento. Es muy lógico, y tenemos bastante claro, que no está en manos del Ayuntamiento la reforma de la subida de la garantía de ingresos, pero, sí es muy importante que los Ayuntamientos apoyen a sus ciudadanos, y vosotros no lo habéis hecho.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, en un primer lugar contestarte un poco lo que le he contestado a Aritz, frente a las mociones: las mociones se votan y llegan a Pleno aquellas mociones que son más votadas, o votadas por la mayoría, mejor dicho, esa es la cuestión.

La RGI no es de los Ayuntamientos. Nosotros apoyamos en este Ayuntamiento, en este Municipio a las personas que cobran la RGI, y a las que no cobran la RGI, pero necesitan ayudas de Urgencia, de Emergencia, de complemento de vivienda. Apoyamos a todas esas personas, y las ayudamos en la medida que es necesaria esa ayuda, y con la valoración técnica, que para eso están los técnicos, en este caso, las técnicas, porque todas son chicas, para hacer esa valoración de lo que esa familia, esa persona necesita, al margen o no, de la RGI, y esa es una labor que, desde el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, desde que yo conozco este Ayuntamiento al menos, o estoy dentro del mismo, no se escatima absolutamente en nada. Pero



las mociones van así, como todos los demás temas, vienen a este Pleno, aquellos que están votados y aprobados por la mayoría, esto es así.

**Intervención de D. <sup>a</sup> Desireé Ortiz de Urbina Marín, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

Nosotros no estamos pidiendo ayudas, estamos pidiendo apoyo, porque lo que vamos a provocar es una huelga de hambre como la que hay en Bilbao, y a ver si queremos llegar hasta ese extremo, porque hay en el País Vasco 63.000 familias que viven de ello, y no apoyándoles, lo único que estamos haciendo es, a las empresas, o a las personas que necesitan trabajadores, hacerles contratos bajísimos, por un montón de horas. Y yo creo que eso ha quedado bastante claro en muchos debates que ha habido que no sea sobre este tema, y en Comisión, hablando entre nosotros, o en algún que otro Pleno.

**La Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Te he contestado ya, y no le falta apoyo en este Municipio a ninguna persona que necesita una ayuda y que se acerca a este Ayuntamiento, al Departamento de Servicios Sociales a solicitarla.

**Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Voy a contestar uno a uno, pero Desireé, yo desde la tranquilidad, por favor, cuéntalo todo, si quieres contamos todo, si quieres reproducir la Comisión, reproducimos la Comisión. Habéis hablado de la moción, de la RGI, yo no quería hablar, pero habéis hablado vosotros de la RGI, me parece fenomenal. Decís: *es que luego en el Acta se recoge lo que se recoge...* Pregunto al Portavoz de EHBildu para que defienda la moción, y contesta: *“no, que se cumpla la ley”*. Pregunto al siguiente Grupo, que es Esnatu Leioa, dice *“aprobamos la moción”*, y pasa el turno. Vamos a contar todo y si queremos reproducir los argumentos que no dijimos en su momento, y los vamos a decir ahora porque se está grabando, me parece fenomenal, pero entonces, cuenta: *el formato de la Comisión no nos gusta, vamos a reproducirla en el Pleno, y vamos a contar, lo que no dijimos en la Comisión lo vamos a contar...* y eso está así, y así se ha recogido en el Acta. A ver Desireé, por favor, voy a terminar.

Entonces, así se ha recogido, y la intervención fue esa, y además, están los compañeros que estuvieron en la Comisión que lo pueden corroborar, que no se hicieron argumentos. Y yo lo que dije -porque parece ser que al final todos somos malos-, y lo voy a decir ahora otra vez también, fue que por unanimidad en el primer Pleno de la legislatura del Parlamento Vasco, se acordó crear un equipo de trabajo para que durante cinco meses hicieran un análisis de la situación actual de la RGI, que detectara las deficiencias, las carencias, los errores, y en el plazo de cinco meses se pasara ese informe. Recuerdo que el Pleno fue en Diciembre de 2016, no han pasado cinco meses, y dijimos: ahora mismo la competencia la tiene el Parlamento, que tiene un plazo de cinco meses para emitir ese informe que responda a esas necesidades que, unánimemente, el Pleno acordó.

Entonces, si lo que vamos a hacer es encaje de bolillos no, yo por lo menos ahí no voy a participar. Lo que dije es que vamos a esperar a ese estudio, y luego lo valoraremos todo, y será sometido a las críticas que sean. Y también dije, que otros Grupos os aquietasteis en el Pleno en el Congreso de los Diputados, cuando se pactó la subida de las pensiones, y luego decís, *“no, es*

*que nosotros no somos Podemos, Podemos que haga lo que quiera, nosotros somos Esnatu*”, vale, venga, te compro el argumento, a ver si te lo compran todos, yo, mira, yo te lo voy a comprar. Y luego, en el Parlamento de Navarra, aceptamos una subida del 1,5 en la prestación equivalente a la RGI, que no tocaba, y lo dije, bueno, yo creo que con eso es suficiente, pero contamos todos los argumentos, entonces, ni Bildu ni Esnatu o Podemos, están en condiciones de dar lecciones a nadie. Y el diario de sesiones del Congreso ahí está, y el diario de sesiones del Parlamento de Navarra ahí está.

Ahora, ya... el PSOE..., el 7% que ha perdido Patxi López..., y no sé qué, y patatín y patatán, vale. Patxi López, tuvo que lidiar en esa época una situación de crisis brutal, y aun así mantuvo, tuvo que bajar, efectivamente, y con el escaso ingreso que había de recaudación, mantuvo el sistema, a duras penas. Lo que pasa es que claro, al final, con la perspectiva que dan los años, miramos: *“Huy, se bajó el 7%, ¡por Dios! qué gobierno más regresivo, antisocial y tal”*... Nadie dijo nada, porque se sostuvo el sistema como se pudo sostener.

Y termino con este tema, insisto, no es un tema de que no se apoya, lo que digo es que es un debate que se tiene que resolver en el Parlamento, porque ahí se dejó, y lo que no vamos a hacer, lógicamente, es en cada Municipio ir a elevar propuestas, y que si no elevamos propuestas es que somos insolidarios. Pues precisamente, insolidarios en este Ayuntamiento, no. Me puedes tratar de muchas cosas, pero de eso no y lo sabéis porque se explica día a día. No tenemos ninguna mano, no tenemos ninguna competencia sobre la RGI, y uno de los elementos que se iba a estudiar en ese informe, eran los indicadores de actualización, porque se vio que probablemente, tenerlos presentes únicamente o referenciarlos al Salario Mínimo, igual no es lo más ajustado, pero ese es un debate que van a tener otros.

Lo que tenemos que pelear, y también lo dije, es por un Salario Mínimo lo suficientemente alto, para que no tengamos que complementar con RGI al que no le llega. Ahí es donde tienen que poner el acento. Y si aceptamos en el Congreso el 1%, o aceptamos el 7%, o el 8% mejor dicho, bueno, más o menos, se acepta, pero lo que tenemos que pelear es que el Salario Mínimo Interprofesional si tiene que ser de 1.090, pues sea de 1.090. Efectivamente, sí, para que no tengamos que complementar con la RGI, pero la culpa no la tiene la RGI, la culpa es mucho más profunda que esa.

Entonces, vamos a dejar trabajar al Parlamento, y que el Parlamento decida, y luego volvemos a traer el debate: *mira, no estamos de acuerdo con que el Parlamento haya determinado que el indicador para actualizar la RGI sea éste*, bueno, el que sea, pero, tratamos el tema de la RGI ya en la Comisión. E insisto, el debate, los que sea, y lo podemos reproducir otro día, no tengo, vamos, no me voy a poner rojo por eso, aunque sí me considero, pero no me voy a poner rojo por eso. Simplemente, digo que debates podemos tener los que se quieran, ya ven que yo no tengo ningún inconveniente, y se tuvieron, aunque también es cierto que no tuvisteis la oportunidad.

Bueno, lo de la remunicipalización, espero que no te lo compre Bildu, porque como tengamos otra Leioa Kirolak, vamos aviados, y la experiencia de Leioa Kirolak no fue la mejor, por eso, sí te pediría que te lo reconsideraras. El tema de remunicipalizar, no creo que Bildu te vaya a apoyar, aunque últimamente, como estáis compartiendo la Portavocía, pues igual, quién sabe.

Rubén, me alegro del enfoque que has hecho al tema de los comedores escolares, porque ese no fue el enfoque del año pasado, porque en el 2016 cuando entró Esnatu al Ayuntamiento, lo asoció a una situación de pobreza de los niños y se dijo: *lo vamos a resolver con el comedor escolar*, ahora nos dicen: *no, es una demanda de comedor escolar, al margen de la pobreza o de las necesidades que puedan tener los niños*; estás virando en el argumento, estás diciendo que se demanda al margen de

que haya niños que tengan más o menos necesidades. Entonces, yo te digo que el argumento, o en este caso, que la posibilidad de plantear el comedor que se plantea en otras ciudades españolas, eso es cierto, sí, no es una fórmula que tenga que ser ideal, y creo que la fórmula que se ha adoptado desde el Equipo de Gobierno, que insisto, yo pongo en valor que vosotros, el planteamiento inicial de trabajar sobre el tema de menores, y pongo en valor vuestra aportación, pero, dije: *no creemos en el comedor escolar como manera de resolver el problema de los menores que tienen necesidad, no lo creemos, no creemos en ello*, porque además, lo adelantó Maricarmen, porque hay que dotar a la familia de autonomía y responsabilidad, y creo que con las cantidades que ahora hemos subido, hemos pasado de 60 a 75 para un niño, hemos subido para dos y para tres de 110 a 135, después de un esfuerzo, de trabajar con Sortarazi que es quién sabe.

Creo que nos vamos a intentar acercar, no sé si acertaremos o no, acercarnos e intentar cubrir las necesidades de frescos, que es de lo que se trata, de cubrir la parte del comedor escolar que en verano queda cerrado para ese colectivo, y la mejor manera para nosotros es que lo hagan las familias y que doten a sus hijos de las necesidades que consideren más oportunas. No voy a hablar de guetos ni no guetos, pero me parece que es una fórmula que está dando resultados y que, además se sabe que la gente está contenta. Y vosotros, insisto, asociasteis el comedor escolar a la pobreza infantil, y ahí está la hemeroteca, están los documentos de Esnatu que podemos recuperar cuando queráis.

Pero, insisto, vamos a diferenciar el que puede y el que no puede. La gente que puede, yo no veo, por lo menos, ni mis compañeros del Equipo de Gobierno, una demanda de que aquél que tiene su hijo, quien gana 3.000 € al mes y quiere tener a su hijo en el verano, vea a ver si tiene la posibilidad de que el niño pueda estar, pueda comer ahí, merendar y tal, nosotros esa demanda no la tenemos. Hemos encarado la demanda de los niños en el momento en el que veíamos una carencia a la hora de cerrar el comedor escolar, y lo hemos intentado resolver con Sortarazi, sí, pidiendo asesoramiento, y Sortarazi no cree en el modelo de comedor escolar para resolver el problema de la carencia en los lotes de las familias. Y podéis insistir, y será un choque de trenes, pero te vuelvo a repetir, no creemos en ese sistema, consideramos que no podemos resolver el tema de la carencia de alimentos de los menores con un comedor, si no con esa fórmula que está dando resultados. Y si sigue dando resultados, seguiremos trabajando en ella. ¿Que no acertamos con la cantidad?, pues intentaremos aproximarnos a esa cantidad.

Aritz, una cosita que has comentado. Ya es un poco antiguo ese argumento, porque luego se lee en Facebook, que el Equipo de Gobierno no quiere que se traten las mociones, etc., etc. Vamos a ver, si nos referimos a la última Comisión, el Equipo de Gobierno votó diferente, el PP y el PNV votaron una cosa, y el PSOE votó otra, y se justificó el por qué dentro de la situación que, libremente, pactamos ambos partidos de no ser un Equipo de Gobierno monolítico. Votamos diferente, y te dije además, que aunque el Partido Socialista hubiera votado a favor, el tema no hubiera salido. Si estáis más a gusto votando a favor, sabiendo que el tema no sale, pues no te voy a dar ese gusto, porque nosotros creíamos, y lo dije en su momento, que es una manera de arrancar, pero tal como estaba como estaba planteada la moción no tenía un pase, porque estaba en contra de lo que marca el ROM ahora mismo. O sea, un acuerdo de Pleno que va en contra de lo que marca el ROM, es hacernos trampas al solitario. Por eso dije, vamos a trabajar el tema del ROM; no nos echéis también a nosotros la mochila, también, vosotros hacer aportaciones de cómo se puede mejorar en participación ciudadana con el ROM, y lo trabajaremos. Pero claro, me dices, hay que acordar en un Pleno, porque además el acuerdo era así: *“desde noviembre que las Comisiones sean pública”*. No se puede, con un ROM que dice lo contrario no podemos, lógicamente no podemos, entonces, sí te pediría, en algunas cosas, o la mayoría de

ellas, vamos de común acuerdo y hasta el final, pero no generalices en todos los temas porque eso no es así, porque es injusto también. Creo que me extendido en el turno, pido disculpas a la Alcaldesa.

**Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa**

Yo no quería hacer una intervención en este punto, pero va a ser una intervención por alusiones. Yo, Juan Carlos, sabes que te tengo mucho cariño y mucho aprecio, pero creo que te han llevado al huerto, en el sentido de que aquí hay un partido que viene a querer hablar de su libro constantemente, y quiere que los demás hablemos. Por lo tanto yo no voy a hablar en esta intervención de la postura que como Partido Popular tenemos ante esta moción, porque creo, realmente, que donde hay que hacer el trabajo es en las Comisiones. Y me parece muy triste y muy demagogo, que vengáis a este Pleno, a hacer el trabajo que no habéis hecho en la Comisión algunos Grupos, y en concreto, el que lo ha propuesto. Porque en esa Comisión, como bien ha dicho Juan Carlos, se dio un turno de intervención a los diferentes Grupos para que explicaran, y la intervención de Esnatu Leioa fue: *“lo mismo que los anteriores”*. Esas fueron las palabras textuales de la Concejal que estaba en esa Comisión. Por lo tanto, donde hay que debatir las cosas es en las Comisiones y no lo hacéis, y luego venís aquí al Pleno a que los demás os contestemos lo que no habéis hecho en las Comisiones.

Me parece muy demagogo, y creo que no podemos hacer estas cosas, porque venimos a intentar dar lecciones; venimos a pedir que las Comisiones sean públicas; y me preocupa bastante que muchos vecinos de este Municipio vean el trabajo que se hace en algunas Comisiones por parte de algunos Grupos, me preocupa mucho, y que luego vengan al Pleno a darnos lecciones a los demás de cuál es el trabajo que hacemos.

Por lo tanto, yo no voy a responder a la pregunta que me has hecho, porque creo que el sitio para hacer esa pregunta era la Comisión, y creo que estabais en esa Comisión para hacernos la pregunta a los demás, y creo que los demás, Desiréé, en esa Comisión, explicamos los motivos, yo por lo menos los tengo aquí apuntados, no solo los míos, los del Portavoz que habló del PNV y del Portavoz que habló del PSOE.

Y siendo las veintidós horas por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GRAL.,